

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.198****07 DE AGOSTO DEL 2.017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- INFORME RESULTADOS ENCUESTA PERCEPCIÓN I SEMESTRE 2017.**
- 2.- INFORME DE AVANCE EDIFICIO FÁTIMA.**
- 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2017.**
- 4.- CORRESPONDENCIA.**
  - **AJI-222-2017 Recurso de Apelación Sr. Antonio Garita Gómez.**
  - **Nota Sra. Maria Lucrecia Loaiza Chinchilla.**
- 5.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

**FIRMA DEL ACTA**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA 5.198**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día siete de agosto del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESIÓN:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresan los señores Directores Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente y Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y diecisiete minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas.

Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Jose Pablo Salas, Profesional Auditoría Interna.

La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.194.

Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, no participa de la sesión por motivos de incapacidad.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 1.- INFORME RESULTADOS ENCUESTA PERCEPCIÓN I SEMESTRE 2017.**

Se entra a conocer oficio N° CS-043-2017, suscrita por la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de Servicios, mediante el cual presenta los resultados de la encuesta de percepción del I semestre 2017 – Calidad y Continuidad.

Inicia doña Rocío Céspedes explicando la justificación correspondiente a la formulación de dicha encuesta, la cual se liga según lo establece la Ley No. 9158 Ley Reguladora de las Contralorías de Servicios en su artículo 14, inciso 13), una de las funciones de las Contralorías de Servicios es:

***“Elaborar y aplicar, al menos una vez al año, instrumentos que permitan medir la percepción para obtener la opinión de las personas usuarias sobre la calidad de prestación de los servicios, grado de satisfacción y las mejoras requeridas; para ello contará con los recursos y el apoyo técnico de las unidades administrativas.”***

Destaca que la aplicación de la encuesta a manera interna sobre el perfil establecido al proceso, establece la aplicación de este tipo de instrumentos al menos 2 veces al año (semestre), por lo que se han establecido actividades a lo largo del semestre respectivo para atender esta labor, el cual se sustenta además en lo establecido en el Sistema de Gestión Empresarial (S.G.E), en el procedimiento 8P01.

Muestra las tareas a realizar dentro del I semestre, las cuales se desglosan a continuación:

**I TRIMESTRE**

1. Definición del Proceso, Área o Unidad en donde se realizará la encuesta.
2. Definir la muestra a la que se aplicará la herramienta.
3. Definición de los atributos a evaluar, según la información que se requiere obtener de la muestra a entrevistar.
4. Elaboración del instrumento final.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

5. Coordinación – de requerirse- con las unidades que brindarán apoyo en la aplicación de la encuesta.

#### **II TRIMESTRE**

1. Definición del periodo de aplicación de la encuesta.
2. Aplicación de la encuesta, Tabulación y elaboración de estadísticas de la información recopilada a través de la encuesta.
3. Elaboración del informe de resultados de la encuesta.\*
4. Remisión del informe final de resultados a los responsables\*
5. Puede valorarse la realización de alguna reunión para tratar los resultados obtenidos.

Nota: Sobre la marcha y según las características de la herramienta, muestra y servicio a evaluar puede requerirse ajustar estas actividades.

(\* Se traslada para el primer posterior al trimestre de aplicación.

Destaca que la encuesta en particular posee tres orígenes básicos los cuales son:

- Seguimiento a calidad de servicios.
- Interés manifiesto de la Gerencia General y áreas técnicas
- Inconformidades presentadas.

Presenta algunos conceptos importantes, para la interpretación de la encuesta realizada, mismos se justifican a continuación:

- **Calidad de la energía:** Se refiere a las características técnicas (físicas) con que la energía eléctrica se entrega a los abonados o usuarios en función de sus requerimientos e involucra la continuidad con que ésta se ofrece.(1)
- **Continuidad del suministro eléctrico:** medida de la continuidad (libre de interrupciones) con que la energía se brinda a los abonados y usuarios para su utilización.(1)

(1)Definición estándar en documentos de ARESEP

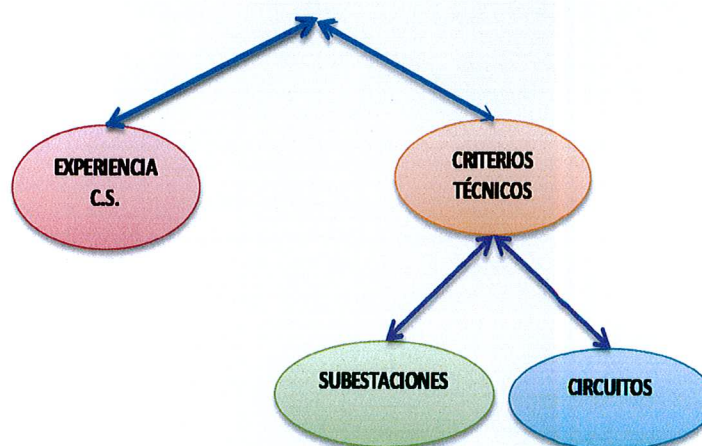




## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Con respecto a la metodología utilizada hace ver la señora Céspedes Brenes, mediante el siguiente diagrama que es importante dar a conocer los criterios técnicos que se requirieron para tomar la muestra a la cual se le aplicaría dicha encuesta.



Agrega que los objetivos de la encuesta son:

- Evaluar el grado de satisfacción de los clientes respecto al servicio que recibe en cuanto a calidad y continuidad del servicio eléctrico.
- Determinar la percepción por parámetros tales como tiempos, accesibilidad, atención, información, trato, entre otros.
- Recopilar cualquier otra observación o sugerencia que permita mejorar nuestro servicio.

Añade doña Rocío Céspedes que en la elaboración de la ficha técnica se utilizaron datos facilitados por circuitos generando una base de 94.717 abonados, de los cuales se seleccionaron 300 abonados en función de un porcentaje del total de la muestra, tomando en cuenta un filtro por descripción tarifaria, circuito al que pertenece y la subestación.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Además se clasificaron, confirmando en sistema SIPAC que efectivamente tuvieran datos registrados, que el servicio no estuviera retirado. De igual forma se identificó que los abonados no contaban con números de teléfono, habían sido retirados del sistema por lo que se descartaron, dada la situación se iniciaba con una revisión de otros abonados pertenecientes al mismo circuito en función de (reemplazo).

Destaca la señora Céspedes Brenes las limitaciones que se presentaron a la hora de aplicar la encuesta:

- Del total de 300 personas abordadas, a 139 no se les pudo realizar la encuesta por algunas de las siguientes razones:
  1. No contesta.
  2. Numero ya no le pertenece.
  3. Número suena ocupado o descolgado.
  4. Número no existe.
  5. Abonado cambió medios de contacto y no los actualizó.
  6. Responde siempre la contestadora.
  7. Indica que no puede responder encuesta.
  8. Solicita llamar luego y cuando se llama ya no contesta.
  9. Indican que van a averiguar quién es la persona encargada de responder y nos llama, pero en realidad no lo hacen (empresa).
  10. Clientes dejan registrado en sistema número familiar, pero el mismo no cuenta con la información y se identifica que vive en un lugar distinto, por lo que no se le puede aplicar la encuesta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

11. El abonado no vive en la propiedad porque la alquila y no puede brindar datos de inquilino, entre otros.

En lo que respecta propiamente a la aplicación, se generaron los siguientes resultados, representados mediante tablas y gráficos que se muestran a continuación:

**GÉNERO DE ENCUESTADOS**

**De las 161 personas efectivamente entrevistadas un 41% correspondió a mujeres, un 44% a hombres y un 15% a empresas, instituciones y comercio.**

Femenino	41%	66
Masculino	44%	71
Empresas- Instituciones y Comercio.	15%	24
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>







## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Atributo: Calidad / Condición: Continuidad

1-¿Con que frecuencia se quedó sin fluido eléctrico en los últimos 6 meses?

0 veces	22%	35
1-2 veces	45%	72
3-4 veces	20%	33
5-6 veces	6%	9
6 veces o más	7%	12
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>



Atributo: Tiempo / Condición: Continuidad

2-¿Como califica el tiempo que tuvo que esperar para que JASEC restableciera el servicio en los últimos seis meses?

Momentánea (menor a 1 minuto)	4%	6
Corto (menos de 5 min)	13%	21
Mediano (de 5 a 30 minutos)	36%	58
Prolongado	25%	40
NR/NA	22%	36
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>







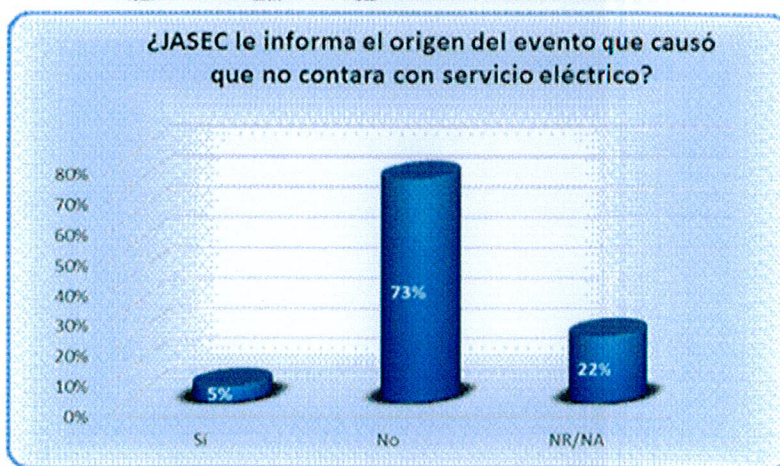
## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Atributo: Accesibilidad / Condición: Continuidad

3-¿JASEC le informa el origen del evento que causó que no contara con servicio eléctrico?

Si	5%	8
No	73%	118
NR/NA	22%	35
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>



Atributo: Información / Condición: Calidad

4-¿JASEC ha comunicado de forma oportuna las suspensiones programadas con fines de mantenimiento?

Si	79%	127
No	17%	27
NR/NA	4%	7
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>





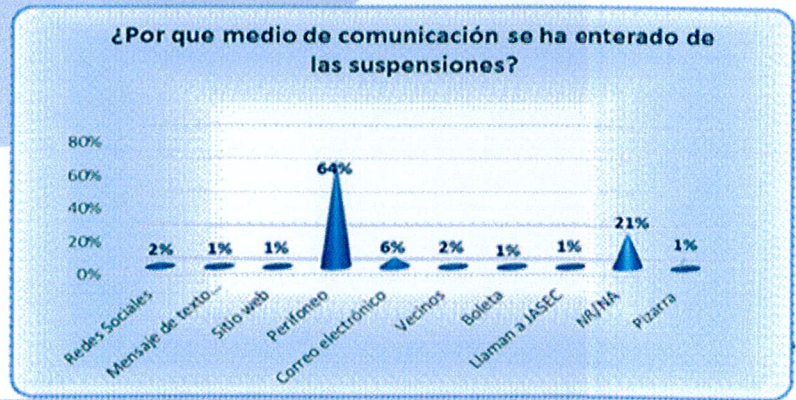


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Atributo: Información / Condición: Continuidad

5-¿Por que medio de comunicación se ha enterado de las suspensiones?

Redes Sociales	2%	4
Mensaje de texto o		
llamada	1%	2
sitio web	1%	1
Perifoneo	64%	103
Correo electrónico	6%	10
Vecinos	2%	3
Boleta	1%	2
Llaman a JASEC	1%	1
NR/NA	21%	34
Pizarra	1%	1
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>



Atributo: Información / Condición: Continuidad

6-¿Por cuál medio de comunicación desearía que JASEC lo retroalimentara para estar enterado de las suspensiones programadas y no programadas en la red de distribución?

Redes Sociales	1%	2
Mensaje de texto o		
llamada	56%	90
sitio web	0%	0
Perifoneo	21%	34
Correo electrónico	19%	30
Boleta	1%	1
Periódico o T.V	1%	2
NR/NA	1%	2
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>





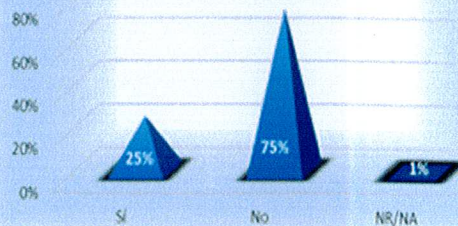
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Atributo: Información / Condición: Calidad

7-¿Sabía que JASEC posee un programa de suspensiones eléctricas programadas con el fin de mejorar las condiciones de calidad y continuidad en la prestación del servicio de

Si	25%	40
No	75%	120
NR/NA	1%	1
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>

¿Sabía que JASEC posee un programa de suspensiones eléctricas programadas con el fin de mejorar las condiciones de calidad y continuidad en la prestación del servicio eléctrico?

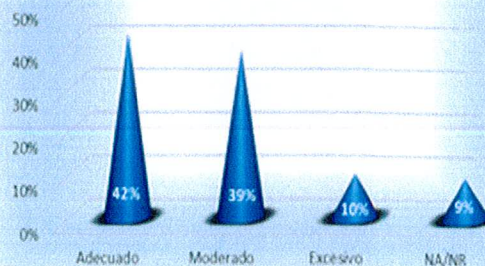


Atributo: Tiempo / Condición: Calidad

8-¿Como califica el tiempo que estuvo sin electricidad a causa de una suspensión programada por mantenimiento?

Adecuado	42%	68
Moderado	39%	62
Excesivo	10%	16
NA/NR	9%	15
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>

¿Como califica el tiempo que estuvo sin electricidad a causa de una suspensión programada por mantenimiento?







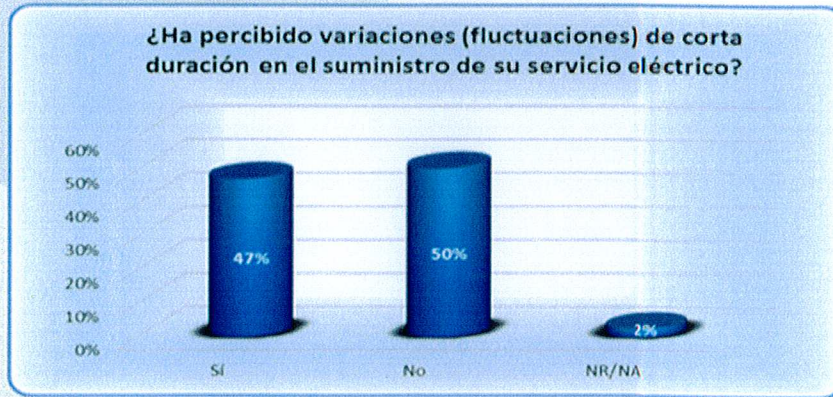
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Atributo: Calidad / Condición: Calidad

9-¿Ha percibido variaciones (fluctuaciones) de corta duración en el suministro de su servicio eléctrico?

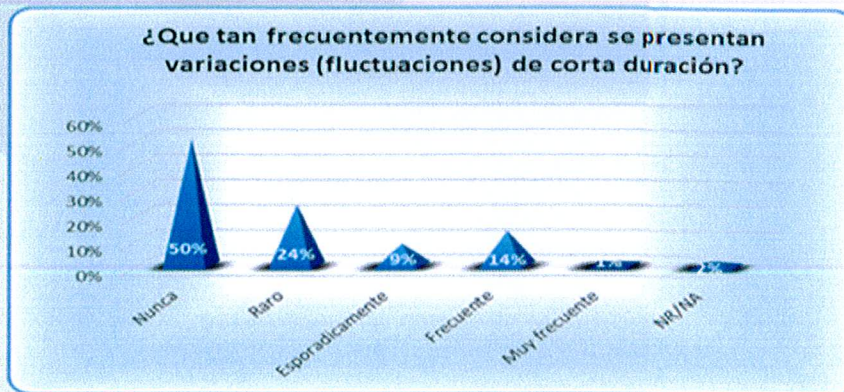
Si	47%	76
No	50%	81
NR/NA	2%	4
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>



Atributo: Calidad / Condición: Calidad

10-¿Que tan frecuentemente considera se presentan variaciones (fluctuaciones) de corta duración?

Nunca	50%	81
Raro	24%	39
Esporadicamente	9%	14
Frecuente	14%	22
Muy frecuente	1%	1
NR/NA	2%	4
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>





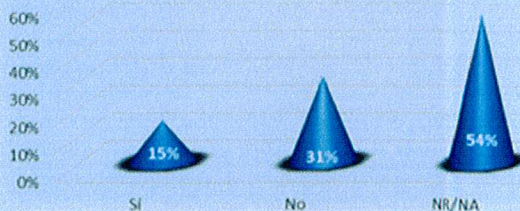
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Atributo: Calidad / Condición: Calidad

11-¿Los equipos electrónicos de su inmueble se han apagado o sufrido desperfectos a causa de las variaciones (fluctuaciones) de corta duración en la prestación del servicio?

Sí	15%	24
No	31%	50
NR/NA	54%	87
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>

¿Los equipos electrónicos de su inmueble se han apagado o sufrido desperfectos a causa de las variaciones (fluctuaciones) de corta duración en la prestación del servicio?

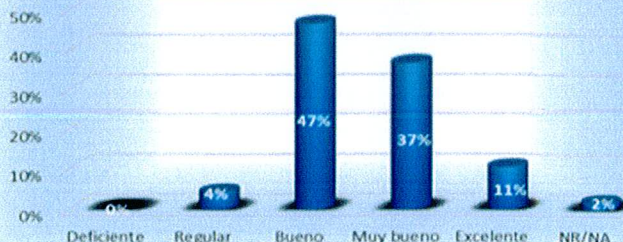


Atributo: Retroalimentación / Condición: General

12-¿En términos generales, como considera el servicio que JASEC le ofrece en términos de calidad y continuidad del servicio eléctrico?

Deficiente	0%	0
Regular	4%	7
Bueno	47%	75
Muy bueno	37%	59
Excelente	11%	17
NR/NA	2%	3
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>161</b>

¿En términos generales, como considera el servicio que JASEC le ofrece en cuanto a calidad y continuidad del servicio eléctrico?





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Se realizó una pregunta abierta para que así los clientes tuvieran la oportunidad de brindar una opción de mejora en el servicio, las respuestas obtenidas se muestran a continuación:

Atributo: Retroalimentación / Condición: General

13 ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar la gestión de servicio que brinda la empresa en el tema de calidad y continuidad del servicio eléctrico?

- Cuesta mucho que ingresen las llamadas CGSCL.
- Informar a tiempo y mejoren el SCL (llamadas Centro de Gestión duran mucho en ingresar).
- Avisar motivo de haberse quedado sin servicio eléctrico.
- Comunicar a tiempo las suspensiones/informar causas/escuchar más al cliente ya que muchas veces no se hace justicia.
- Informar motivo de no contar con servicio eléctrico 2-Que contesten las llamadas en el CGSCL.
- Avisar por mensaje de texto las suspensiones, estar más pendiente de los problemas por variaciones.
- Realizar trabajos de mantenimiento los fines de semana.
- Más comunicación e informar las causas.
- Cumplir con los horarios para reestablecer el servicio en una suspensión programada.
- Informar por otro medio que no sea perifoneo porque no siempre hay alguien en la casa.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

- Avisar con mayor anticipación los cortes.
- Cuando se va la luz, llegar más rápido a restablecer.
- Avisar por teléfono las suspensiones.

Presenta doña Rocío Céspedes las siguientes conclusiones:

1. Opinión sobre suspensiones está sesgada a quién responda tenga el conocimiento necesario por situaciones consultadas.
2. Centro de Contacto es un medio relevante para los clientes y su acceso fue señalado como una limitante.
3. Información de base de datos clientes activos y con datos, pero no está actualizada, exacta y veraz, limitando la localización de clientes (Reemplazo).
4. Vacío de información y divulgación sobre acciones de JASEC para cumplir con calidad y continuidad.
5. 74% nunca o rara vez han percibido fluctuaciones.
6. Perifoneo, medio estrella para informar de suspensiones programadas. Generando además confusión entre calidad y continuidad y otros factores ajenos al control.
7. JASEC debe desarrollar el uso de otros medio de información y comunicación con los abonados y usuarios para mantenerlos informados.
8. Clientes consideran razonables los tiempos asignados a los suspensiones pero debe cumplirse con plazos de restablecimiento.
9. No hubo Excelente o muy bueno sino se inclinó la opinión a bueno.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza, presentando las recomendaciones emitidas a la administración, mismas que se detallan a continuación:

1. Es urgente la solución de la herramienta de central telefónica para el CGC dado que un medio de información y de comunicación directa entre JASEC y abonados y usuarios y fue reiterativa la queja sobre los problemas para comunicarse con JASEC.
2. Plan estructurado y planificado con acciones concretas y efectivas para asegurar datos exactos, veraces y actualizados de nuestros abonados, que ayudarán a asegurar la comunicación e información. Afectó la encuesta.
3. Buscar el desarrollo de medios alternativos de comunicación más oportunos y constantes. Correos electrónicos, mensajes de texto, otros.
4. Comunicar a los abonados y usuarios, las diferentes actividades que realiza JASEC.
5. Publicar indicadores de ARESEP y tarifas para que los clientes conozcan los resultados de nuestra gestión.

Consulta don Salvador Rojas, si a la hora de tomar la muestra por circuito se consideró el índice de calidad de cada uno de los circuitos.

Indica doña Rocío Cespedes que se debía tomar una muestra que fuera totalmente imparcial, sin tomar variación alguna sin dejar de lado algún circuito.

Resalta don Víctor Hernández, que ante los resultados presentados JASEC tiene la obligación de buscar la solución de cómo se comunica con el cliente para mejorar la deficiencia del servicio.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Adiciona don Carlos Quirós, que la encuesta ya fue considerada en las iniciativas estratégicas que se están trabajando para presentar en los próximos días ante la Junta Directiva.

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez, que sería conveniente considerar que para los próximos paros programados, pudiera editarse material impreso como medio de información para los abonados que se verán afectados por el mismo, como es el caso de los condominios.

Pregunta don Alfonso Víquez, de qué manera se encuentra actualmente la base de datos de JASEC.

Indica la señora Céspedes Brenes que esta se encuentra veraz, actualizada y confiable.

Agrega el señor Víquez Sánchez, que un medio no siempre es del todo confiable y depurada después de una cierta cantidad de registros, por lo que se debería trabajar un poco más en analizar que medio es el más apto, ya que en la actualidad hay variedad de formas tecnológicas con las que se le puede hacer llegar información al cliente de que van a ver fallas en el servicio eléctrico.

Hace ver doña Rocío Céspedes, que ante la consulta se ha trabajado en hacer un llamado por parte de la Contraloría de Servicios para que se realice algún plan que propicie la actualización de la base de datos al menos del sistema SIPAC, para así contar con información más actualizada de los abonados.

Adiciona el señor Gutiérrez Pimentel que para dicha actualización, se pueden utilizar dos medios importantes, siendo estos la Plataforma de Servicios y el Call Center institucional

para así contactar a los clientes y poder verificar los datos, o bien actualizar la  
**SGE JASEC**  
**R: 21/11/16 V. 05**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

información.

Recomienda don Víctor Hernández, realizar actividades de esta índole reduciendo la cantidad de preguntas con el fin de que no resulte tan tediosa para el cliente ya que puede perder el sentido según los resultados esperados. Además de considerar si la información contemplada dentro de la encuesta va a brindar solución veraz para el servicio.

De igual forma contemplar tiempos para fortalecer la manera de cómo se realizará la actualización de la base de datos.

Indica don Alfonso Víquez, que ante las recomendaciones presentadas se debe buscar su interpretación o bien solicitar a la administración que indique porque no resulta viable con su debida justificación.

Aclara don Carlos Quirós que las recomendaciones presentadas van dirigidas directamente a la Administración.

Solicita don Salvador Rojas indicar que dichas recomendaciones van dirigidas a la Administración. Además solicita que se presente en un plazo de veintidós días el avance de cada una de las recomendaciones presentadas por la Contraloría de Servicios.

Pregunta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿si para la próxima encuesta se va a incluir al sector de infocomunicaciones?

Destaca doña Rocío Céspedes, que es una de las valoraciones que se están considerando para el próximo semestre o bien el primero del año 2018.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.

**1.a. Tomar nota del oficio N° CS-043-2017, suscrito por la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de Servicios, mediante el cual presenta los resultados de la encuesta de percepción del I semestre 2017 – Calidad y Continuidad.**

**2.b. Solicitar a la Administración presente en un plazo de 22 días un plan de acción tendiente a aplicar las recomendaciones presentadas por la Contraloría de Servicios, en atención al oficio N° CS-043-2017.**

**ARTÍCULO 2.- INFORME DE AVANCE EDIFICIO FÁTIMA.**

Se entra a conocer oficio N° UP-DI-33-07-2017, suscrito por el Ing. Arnoldo Angulo Campos, Técnico Profesional UEN Proyectos, P.H. Torito II, mediante el cual presenta el informe de avance sobre la remodelación de la sede de Fátima, periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de julio del 2017.

Para este punto se encuentran presentes el Ing. William Blanco, Líder UEN Proyectos, Arq. Carlos Guzmán, del Proceso de Desarrollar Infraestructura, UEN Proyectos, e Ing. Arnoldo Angulo Campos, Técnico Profesional UEN Proyectos, quienes mediante diapositivas presentarán informe de avance sobre la remodelación de la sede de Fátima.

Inicia don Arnoldo Angulo explicando que en cuanto a los antecedentes del informe, se contemplan los siguientes:

- ✓ Se concluye colado de cimentación del Edificio Fátima de JASEC.
- ✓ Se entregaron las órdenes de compra a los Proveedores adjudicados en la Licitación abreviada 2017LA-000015-01, a utilizar en las obras.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

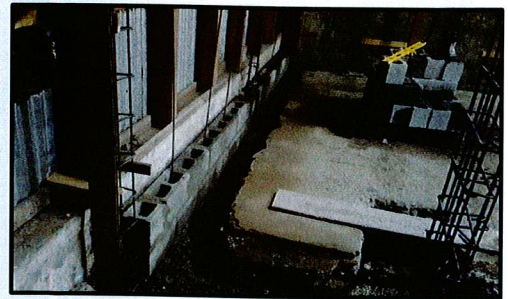
**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Se coordinan la llegada de personal prestado desde otros Procesos (Servicios técnicos, Apoyo logístico, Distribución, etc.).

Indica que dentro de las siguientes imágenes se puede observar el avance del proyecto, con su respectiva fecha de inicio.

Pegado de Block (1era planta)

Inicio 26 de Junio 2017



Armado de la viga medianera

Inicio 17 de Julio 2017:





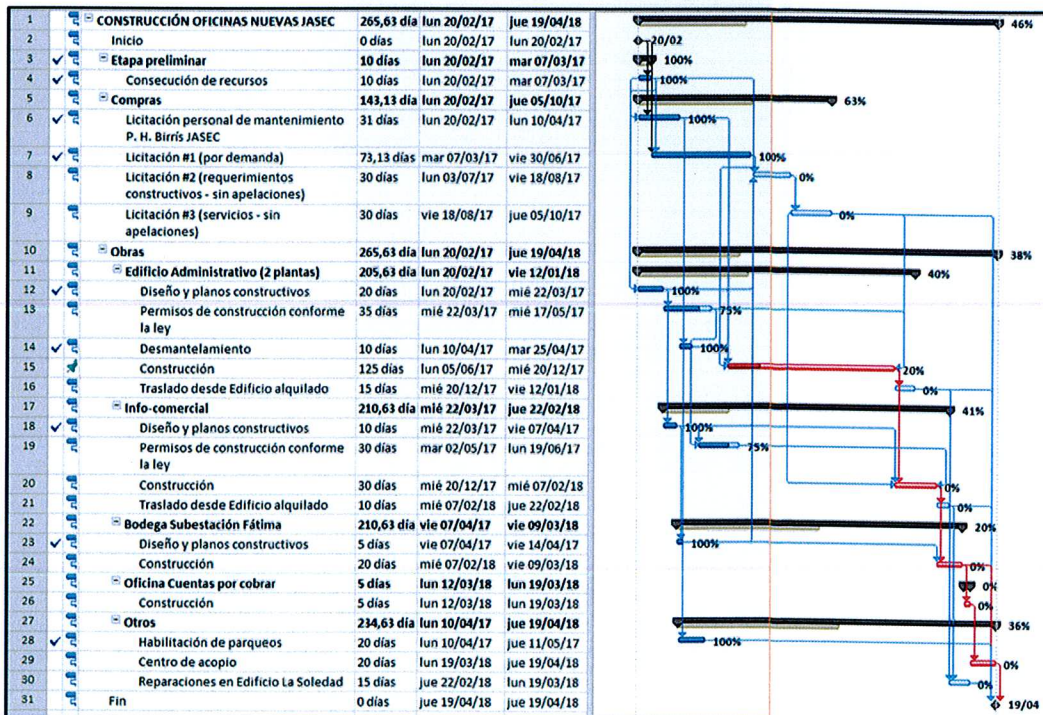


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Asimismo, presenta el avance de la obra tanto a nivel absoluto como relativo real y el programa de ejecución del avance Edificio de Fátima, los cuales se muestran los siguientes detalles:

ACTIVIDADES	PORCENTAJE ABSOLUTO	% RELATIVO REAL	AVANCE
<b>CIMENTOS</b>	<b>15,00%</b>		<b>13,25%</b>
Excavación	2,50%	100,00%	2,50%
Armadura	3,75%	100,00%	3,75%
Colocación armadura	5,00%	80,00%	4,00%
Concreto	3,75%	80,00%	3,00%
<b>PAREDES PLANTA BAJA</b>	<b>25,00%</b>		<b>9,36%</b>
Armadura	6,41%	60,00%	3,85%
Block	6,41%	50,00%	3,21%
Concreto	5,13%	45,00%	2,31%
Repello	3,21%	0,00%	0,00%
Afinado	3,85%	0,00%	0,00%
<b>ENTREPISO</b>	<b>10%</b>		<b>0,00%</b>
<b>PAREDES PLANTA ALTA</b>			
Mampostería	10%		0,00%
Llivera	10%		0,00%
<b>TECHO</b>	<b>10%</b>		<b>0,00%</b>
<b>ACABADOS</b>	<b>20%</b>		<b>0,00%</b>
	<b>100,00%</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>22,63%</b>

Programa:

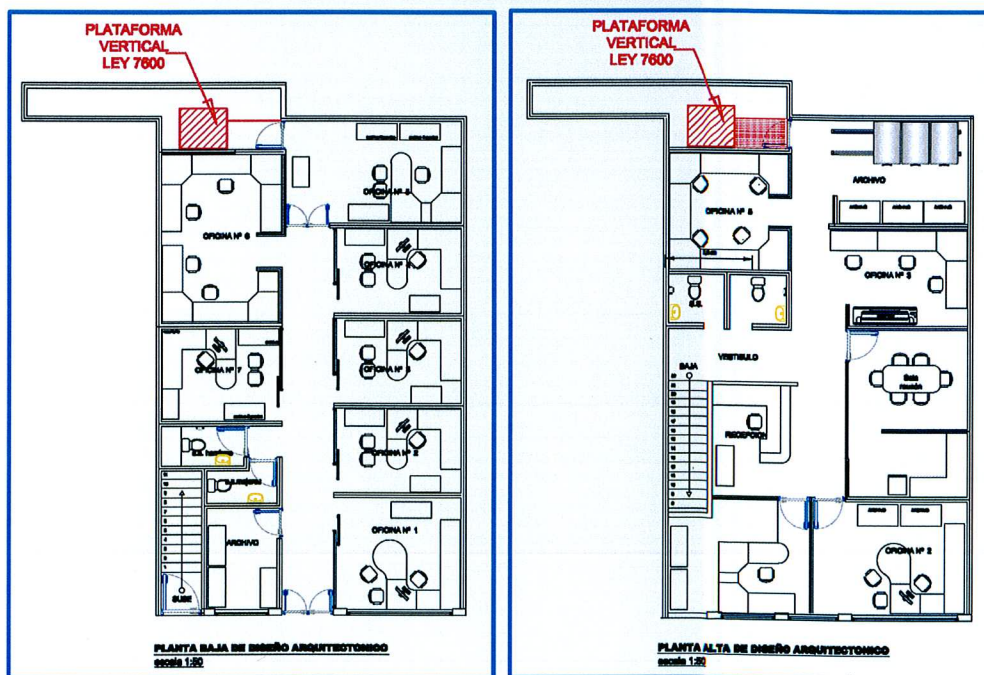






**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Arnoldo Angulo que en atención al Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad (artículos 150, 151 y 152, Decreto No. 26831), “el cambio de nivel será salvado por ascensor o rampa”, según se muestra en las siguientes imágenes:



Destaca que según lo analizado la inversión de dicho ascensor ascendería más o menos de los 20 a 30 millones de colones aproximadamente.

Añade el señor Angulo Campos que según la proyección del proyecto se cuenta con los siguientes atestados:

- Concluir con el pegado de block, armado y colado de los elementos estructurales de la primera planta.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- Iniciar la fabricación de la estructura del entrepiso.
- Conformación de los paquetes de gestión de las compras de la fase 2 (3 fases en total).

Finaliza recomendando dar por recibido el Informe de avance del Proyecto de construcción de las nuevas oficinas de JASEC (traslado desde el Edificio La Soledad), correspondiente al período del 15 Junio al 15 de Julio 2017.

Consulta doña Mariangella Mata en que fechas se estarían cumpliendo con las proyecciones presentadas.

Indica don Arnoldo Angulo, que las mismas se estarían ejecutando según el orden presentado a mediados del mes de setiembre, proyectando que en el siguiente informe ya se presentarían finiquitadas.

Añade el señor Rojas Moya, que según lo acordado por la Junta Directiva dicho proyecto debe estar finalizado en el mes de diciembre, puesto que en enero ya se debe proceder con el traslado de los funcionarios y el día 28 de febrero del 2018 ya el edificio de la Soledad debe estar desocupado por completo.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.**

**2.a. Tomar nota del oficio N° UP-DI-33-07-2017, suscrito por el Ing. Arnoldo Angulo Campos, mediante el cual presenta el informe de avance sobre la remodelación de la sede de Fátima, periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de julio del 2017.**

**ARTÍCULO 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2017.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-APCR-46-2017, suscrito por la Licda. Mónica Martínez,

Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el presenta para aprobación  
**SGE JASEC**  
**R: 21/11/16 V. 05**

**5F08 Acta de Junta Directiva**  
**Página 50 de 85**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

de los señores directores el presupuesto extraordinario N° 4-2017, por un monto de  
¢ - 4.443.4 millones.

Para este punto se encuentran presentes doña Mónica Martínez, Lic. Gustavo Redondo,  
Líder UEN Apoyo, Licda. Laura Solano, Profesional Infocomunicaciones y el MBA.  
Enrique Loría, Director Comercialización.

Dice el documento:

**1. PRESENTACIÓN**

**1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢-4.443,4 millones efectos netos.

**Negocio de Energía / Servicios Corporativos**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

- Ventas de Energía eléctrica	¢1.845,9
<b>Total (monto en millones)</b>	<b>¢-1.845,9</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

- Amortización Capital de Trabajo BCR	¢1.845,9
<b>Total (monto en millones)</b>	<b>¢-1.845,9</b>

**Negocio de Infocomunicaciones**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	¢31,4
+ Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	¢114,9
+ Multas por atraso en pago de bienes y servicios	¢7,2



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	¢1.262,2
- Alquiler Equipo	¢50,1
- Recargo por Reconexión	¢6,2
- Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo CP)	¢935,3
- Prestamos Banco de Costa Rica	¢497,2
<b>Total (monto en millones)</b>	<b>¢-2.597,5</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

**AUMENTOS**

+ Alquiler del edificio La Soledad	1,5
+ Pago de servicios de agua y alcantarillado	0,06
+ Pago de servicios de teléfono	0,3
+ Servicios de vigilancia	20,6
+ Servicios de aseo	2,2
+ Pago de la póliza de vehículos	1,2
+ Pago de la póliza de incendio	3,2
+ Pago de la póliza de responsabilidad civil	0,2
+ Pago de la póliza de equipo electrónico	2,1
+ Pago de combustibles y lubricantes	1,6
+ Pago repuestos y accesorios para los vehículos	0,8
+ Remuneraciones (tiempo extraordinario)	7,3
+ Canon parafiscal de FONATEL, canon de regulación de SUTEL	11,7
+ Dar contenido presupuestario a las órdenes de compra N°13946 Proveedor Técnicos en Telecomunicaciones S.A., 13947 proveedor Redes Telefónicas RETEL y 13948 proveedor Montajes Eléctricos, SPA S.A.	7,7
+ Comisiones BCR Largo plazo N°1	2,1
+ Amortización BCR Largo plazo N°1	16,7
+ Comisiones Capital de Trabajo de Banco de Costa Rica	7,6
+ Comisiones largo plazo del Banco Nacional	1,7
+ Amortización largo plazo del Banco Nacional	13,6
+ Intereses del financiamiento con BICSA	10,6
+ Amortización del financiamiento con BICSA	8,8

**DISMINUCIONES**

- Remuneraciones	7,1
- Publicidad y Propaganda	30,5
- Comisiones por recaudadores	42,7

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Alimentos y bebidas	0,05
- Impuesto de ventas por transferir	145,0
- Alquiler y derechos de telecomunicaciones	15,9
- Disminución orden de compra N°5892 del Proveedor Huawei	39,5
- Disminución desarrollo de sistemas informáticos	159,0
- Amortización financiamiento de Proveedor Huawei	382,0
- Instalación de las cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago	9,2
- Disminución órdenes de compra N°14345, 14343, 14346, 14344.	319,2
- Disminución de 1 Equipo Óptico OTDR y 3 fusionadoras de fibra	73,0
- 7 vehículos tipo camión	105,0
- Intereses BCR Largo plazo N° 1 y 2	183,5
- Comisiones BCR Largo plazo N°2	3,0
- Intereses Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	63,8
- Amortización Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	1.009,9
- Disminución Intereses Banco Nacional	59,5
- Disminución Intereses financiamiento de Proveedor	71,4
<b>Total Negocio de Infocomunicaciones</b>	<b>¢-2.597,5</b>

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presente Presupuesto Extraordinario 4-2017, por un monto de ¢-4.443.4 millones (efecto neto), se origina básicamente por los siguientes movimientos:

- ✓ Disminución en las ventas de energía por ¢1.845.9 millones.
- ✓ Ajuste tanto de aumento como de disminución del negocio Infocomunicaciones con efecto neto de ¢-2.597.5 millones.

**2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

1-1-3-0-00-00-0-0-000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS
1-1-3-1-00-00-0-0-000	IMPUESTO GEN. SOBRE LAS VENTAS Y CONSUMO
1-1-3-1-01-00-0-0-000	IMPUESTO GEN. SOBRE LAS VENTAS
1-1-3-1-01-01-1-0-000	Impuesto s/ las Ventas Servicios Telemáticos



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

La partida de impuesto general sobre las ventas corresponde al impuesto de ventas que se genera de los servicios de telecomunicaciones que brinda JASEC, para el año 2017 se tiene un presupuesto de ¢406.6 millones, debido a que en las siguientes partidas de gastos se tienen implícito el pago de impuestos de ventas correspondientes al 13%, que suma el monto total de ¢438.0 millones, creando un crédito fiscal por el monto de ¢31.4 millones. Por lo que el monto total a aumentar en este presupuesto extraordinario 4-2017 es por el total de ¢31.4 millones.

Centro	Cuenta	Monto presupuestado	Impuesto de ventas
03-01-02-01-01	1-01-04-00	824.571.209	94.862.175
03-01-03-10-11	2-05-99-00	847.000.000	97.442.478
03-01-03-10-11	5-01-05-00	2136000000	245.734.513
<b>Total</b>			<b>438.039.166</b>
Presupuestado			406.606.210
<b>Diferencia</b>			<b>31.432.956</b>

**1-3-1-2-00-00-0-0-000****VENTA DE SERVICIOS****1-3-1-2-02-00-0-0-000****SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y CORREO****1-3-1-2-02-02-0-0-000****Servicio Telemático Transmisión de Datos**

Con el Presupuesto Ordinario 2017 se presupuestaron ¢1.659.2 millones, ¢1.701.8 se ha ajustado con la variaciones presupuestarias para un presupuesto ajustado de ¢3.361.0 millones, en esta partida al mes de junio 2017 se tiene una recaudación de ¢661.6 millones, con un pendiente de ingresar de ¢2.699.5 millones (mismos que incluyen los servicios minoristas y mayoristas). Mediante este presupuesto extraordinario se solicita un aumento de ¢114.9 millones.

Seguidamente se presenta la facturación de la recaudación de Servicios Telemáticos.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Servicio	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Municipalidad de Cartago cámaras	¢ 1.896.149,98	¢ 1.830.930,44	¢ 1.760.296,96	¢ 1.760.296,96	¢ 1.760.296,96	¢ 1.760.296,96	¢ 1.760.296,96	¢ 15.027.630,77	¢ 2.971.916,71	¢ 2.971.916,71	¢ 2.971.916,71	¢ 2.971.916,71	¢ 39.443.862,83
Municipalidad de Cartago VP2P	¢ 1.101.787,30	¢ 1.115.451,30	¢ 1.113.785,94	¢ 1.116.314,07	¢ 1.132.506,21	¢ 1.132.987,77	¢ 1.210.276,61	¢ 1.214.891,47	¢ 1.219.105,03	¢ 1.223.519,24	¢ 1.227.933,46	¢ 1.232.147,02	¢ 14.040.705,41
VP2P Poder judicial	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 669.614,26	¢ 1.007.930,49	¢ 1.011.773,79	¢ 1.015.282,89	¢ 1.018.959,09	¢ 1.022.635,29	¢ 1.026.144,39	¢ 6.772.340,20
Heraus Medical SRL	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 731.600,26	¢ 2.303.133,31	¢ 2.311.593,78	¢ 2.319.669,69	¢ 2.328.514,73	¢ 2.336.590,64	¢ 2.345.051,11	¢ 2.353.511,58	¢ 2.361.587,49	¢ 19.391.252,58
Edwards	¢ 841.783,84	¢ 321.918,52	¢ 321.414,16	¢ 323.402,60	¢ 330.591,13	¢ 328.753,41	¢ 349.681,31	¢ 351.014,66	¢ 352.232,07	¢ 353.507,46	¢ 354.782,84	¢ 356.000,25	¢ 4.585.082,26
Ciudad de los niños	¢ 1.355.603,09	¢ 1.012.447,56	¢ 1.916.650,40	¢ 1.917.866,58	¢ 2.004.957,91	¢ 1.917.229,27	¢ 2.002.898,43	¢ 3.674.891,98	¢ 3.687.637,48	¢ 3.700.989,91	¢ 3.714.342,34	¢ 3.727.087,84	¢ 30.632.602,78
<b>Total</b>	<b>¢5.195.324,21</b>	<b>¢4.280.747,82</b>	<b>¢5.112.147,46</b>	<b>¢5.849.480,47</b>	<b>¢7.531.485,52</b>	<b>¢8.120.475,45</b>	<b>¢8.650.753,48</b>	<b>¢23.608.717,40</b>	<b>¢11.582.764,82</b>	<b>¢11.613.943,52</b>	<b>¢11.645.122,22</b>	<b>¢11.674.883,71</b>	<b>¢114.865.846,07</b>
Cancelado	¢28.157.068,92												
Proyectado	¢86.708.777,15												

La partida de ingreso de Servicio Telemáticos está conformada por los servicios: Servicio de internet, Servicios que brinda cada uno de los operadores Mayoristas, servicios de VP2P, servicios de P2P, servicios de video vigilancia, servicios de co-ubicación, entre otros.

A continuación, se detallarán cada uno de los servicios con los cuales se aumenta el presupuesto:

**a. Contratados por la Municipalidad de Cartago para las cámaras de video vigilancia**

Se incorporan ingresos de la Municipalidad de Cartago por el servicio video vigilancia, mediante la orden de compra N°2413 de acuerdo a la contratación Directa N°2015CD-001608-MUNIPROV se adjudica a JASEC el servicio de VP2P del sistema de video vigilancia inteligente para las 32 cámaras de acuerdo a la contratación original por el monto recurrente de ¢1.8 millones mensuales por 12 meses para un total de ¢21.1 millones y para las 23 cámaras adicionales adjudicadas en a JASEC con las órdenes de compra N°2167 y 2093 que pronto estarán por instalarse, el monto mensual de ¢1.2 millones adicional, el cual se estima que iniciará el cobro a partir del mes de agosto 2017, por 5 meses para un total de ¢6.1 millones. Cabe destacar que al mes de junio 2017 la Municipalidad ha cancelado el monto total de ¢10.8 millones correspondiente a los meses de diciembre 2016 a mayo 2017, dichos ingresos ya se encuentran registrados a nivel presupuestario.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Mes cobro	Factura	Monto	Estado	N° Comprobante	Fecha de pago
Diciembre	2016-69945	1.896.149,98	Cancelado	29592492	12/1/2017
Enero	2016-69948	695.254,99	Cancelado	29592492	12/1/2017
Enero	2017-87846	1.135.675,45	Cancelado	27703745	24/4/2017
Febrero	2017-87847	1.760.296,96	Cancelado	27703745	24/4/2017
Marzo	2017-87848	1.760.296,96	Cancelado	27703745	24/4/2017
Abril	2017-94559	1.760.296,96	Cancelado	29451624	15/5/2017
Mayo	2017-10617	1.760.296,96	Cancelado	22035112	16/6/2017
<b>Total</b>		<b>10.768.268,26</b>			

Adicional a este ingreso, se adjudicó la construcción de un enlace entre el centro de monitoreo y el centro de Cerrillos de JASEC para el transporte de datos por el monto de ¢12.1 millones el cual se estima que ingresará en el mes de agosto 2017.

A continuación, se detalla los ingresos reales al 30 de junio 2017 más la proyección presupuestaria de los meses de julio a diciembre 2017 de la partida servicios telemáticos:

Detalle	ene-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Total
VP2P Municipalidad	¢2.591.404,97	¢6.416.566,33	¢1.760.297	¢1.760.297	¢15.027.631	¢2.971.917	¢2.971.917	¢2.971.917	¢2.971.917	¢39.443.863

Los datos que corresponden a la facturación de la Municipalidad se detallan mensualmente en el siguiente cuadro resumen:

Detalle	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
VP2P Municipalidad	¢1.896.150	¢1.830.930	¢1.760.297	¢1.760.297	¢1.760.297	¢1.760.297	¢1.760.297	¢15.027.631	¢2.971.917	¢2.971.917	¢2.971.917	¢2.971.917	¢39.443.863

Por lo que el monto total por ingresar al presupuesto es por el monto total de ¢39.4 millones. Cabe destacar que esta información no había sido incluida en presupuestos extraordinarios anteriores debido a que la orden de compra N°2413 fue entregada hasta el marzo 2017.

**b. VP2P Contratados por la Municipalidad de Cartago**

Mediante los contratos N°3293 y 3294 la Municipalidad de Cartago contrató a JASEC los servicios de P2P por el monto mensual de \$777,63 y \$1.228,83 respectivamente. Cabe destacar que al mes de junio 2017 la Municipalidad ha cancelado el monto total de ¢6.7 millones correspondiente a los meses de diciembre 2016 a mayo 2017, dichos ingresos ya se encuentran registrados a nivel presupuestario, el total de ingresos que se presupuestan por este servicio es por un monto de ¢14.0 millones es importante indicar





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

que estos ingresos no han sido incorporados en el presupuesto del año 2017 por omisión.

Fecha	Factura	Monto	Tipo de cambio	Monto €	Estado	N° Comprobante	Fecha de pago
Dic-16	SI-2017003-004	\$ 2.006,46	€ 549,12	€1.101.787,30	Pagada	29592414	12/1/2017
Ene-17	SI-2017026-027	\$ 2.006,46	€ 555,93	€1.115.451,30	Pagada	22921038	24/2/2017
Feb-17	SI-2017031-030	\$ 2.006,46	€ 555,10	€1.113.785,94	Pagada	24506275	14/3/2017
Mar-17	SA-2017-002-003	\$ 2.006,46	€ 556,36	€1.116.314,07	Pagada	26493288	7/4/2017
Abr-17	SA-2017007-008	\$ 2.006,46	€ 564,43	€1.132.506,21	Pagada	29450764	15/5/2017
May-17	AF-2017005-006	\$ 2.006,46	€ 564,67	€1.133.066,82	Pagada	22035289	16/5/2017
<b>Total</b>		<b>\$ 2.038,76</b>		<b>€6.712.911,64</b>			

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos reales de enero a junio 2017 y de julio a diciembre 2017 los proyectados, para un total de €14.0 millones

Servicio	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Municipalidad de Car	\$ 2.006,46	\$ 2.006,46	\$ 2.006,46	\$ 2.006,46	2.006,46	2.006,46	2.006,46	2.006,46	2.006,46	2.006,46	2.006,46	2.006,46	24.077,52
Tipo de cambio	€ 549,12	€ 555,93	€ 555,10	€ 556,36	€ 564,43	€564,67	€603,19	€605,49	€607,59	€609,79	€611,99	€614,09	
Ingresos VP2P	€1.101.787,30	€1.115.451,30	€1.113.785,94	€1.116.314,07	€1.132.506,21	€1.132.987,77	€1.210.276,61	€1.214.891,47	€1.219.105,03	€1.223.519,24	€1.227.933,46	€1.232.147,02	€14.040.705,41

**c. VP2P Contratado por el Poder Judicial**

Mediante los contratos N°7617, 7618 y 8368 la Corte Suprema de Justicia contrató a JASEC servicios de VP2P por el monto de \$557 mensuales por cada uno de los contratos adquiridos, de los cuales dos se instalaron el mes de mayo y el último se instala en el mes de junio 2017.

Para los meses de junio a diciembre 2017 se estiman los siguientes ingresos mensuales, para un total por presupuestar de €6.8 millones.

Servicio	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
VP2P Poder judicial	\$ 1.114,00	\$ 1.671,00	\$ 1.671,00	\$ 1.671,00	\$ 1.671,00	\$ 1.671,00	\$ 1.671,00	\$ 11.140,00
Tipo de cambio	€601,09	€603,19	€605,49	€607,59	€609,79	€611,99	€614,09	
Ingresos VP2P	€669.614,26	€1.007.930,49	€1.011.773,79	€1.015.282,89	€1.018.959,09	€1.022.635,29	€1.026.144,39	€6.772.340,20





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**d. VP2P Contratado por Heraus Medical SRL**

Mediante el contrato 2017-7557 la empresa Heraus Medical SRL contrató a JASEC los servicios de VP2P por un monto mensual de \$3.845,67 dicho servicio se instaló en el mes de abril 2017.

Por lo que para los meses de mayo a diciembre 2017 se estiman los siguientes ingresos mensuales, para un total por presupuestar de ¢19.4 millones.

Servicio	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Heraus Medical SRL	\$ 1.281,89	\$ 3.845,67	\$ 3.845,67	\$ 3.845,67	\$ 3.845,67	\$ 3.845,67	\$ 3.845,67	\$ 3.845,67	\$ 3.845,67	
Tipo de cambio	¢570,72	¢598,89	¢601,09	¢603,19	¢605,49	¢607,59	¢609,79	¢611,99	¢614,09	
Ingresos VP2P	¢731.600,26	¢2.303.133,31	¢2.311.593,78	¢2.319.669,69	¢2.328.514,73	¢2.336.590,64	¢2.345.051,11	¢2.353.511,58	¢2.361.587,49	¢19.391.252,58

Se detalla que en el mes de abril 2017 lo indicado es menor debido a que es el monto proporcional por los días de abril en que utilizó el servicio adquirido.

**e. P2P Contratado por Edwards Lifesciences Costa Rica**

Se presupuestan ingresos por un monto de ¢4.6 millones; mediante el contrato N°2016-5666 en el mes de noviembre la empresa Lifesciences Costa Rica contrató los servicios de P2P a JASEC por el monto mensual de \$579,72. Cabe destacar que al mes de junio 2017 se han recibidos ingresos por el monto total de ¢2.5 millones correspondiente a los meses de diciembre 2016 a mayo 2017, dichos ingresos ya se encuentran registrados a nivel presupuestario.

Fecha	Factura	Monto	Tipo de cambio	Monto ¢	Estado	N° Comprobante	Fecha de pago
Instalación	SI-2017005	\$ 500,00	¢ 548,64	¢ 274.320,00	Pagada	19228945	19/1/2017
Instalación	SI-2017008	\$ 300,00	¢ 548,64	¢ 164.592,00	Pagada	19228945	19/1/2017
Nov-16	SI-2017007	\$ 154,59	¢ 548,64	¢ 84.814,26	Pagada	19228945	19/1/2017
Dic-16	SI-2017006	\$ 579,72	¢ 548,64	¢ 318.057,58	Pagada	19228945	19/1/2017
Ene-17	SI-2017016	\$ 579,72	¢ 555,30	¢ 321.918,52	Pagada	19109300	17/2/2017
Feb-17	SI-2017034	\$ 579,72	¢ 554,43	¢ 321.414,16	Pagada	19200767	30/3/2017
Mar-17	SA-2017006	\$ 579,72	¢ 557,86	¢ 323.402,60	Pagada	19222314	27/4/2017
Abr-17	SA-2017010	\$ 579,72	¢ 570,26	¢ 330.591,13	Pagada	19112976	18/5/2017
May-17	AF-2017002	\$ 579,72	¢ 567,09	¢ 328.735,41	Pagada	19159424	22/6/2017
<b>Total</b>		<b>\$ 3.853,19</b>		<b>¢ 2.467.863,66</b>			





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

El siguiente cuadro muestra los ingresos reales percibidos de enero a junio 2017 y la proyección de los meses de julio a diciembre 2017, por un total de ¢4.6 millones.

Servicio	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Edwards Lifescience:	\$ 1.534,31	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	\$ 579,72	
Tipo de cambio	¢548,64	¢555,30	¢554,43	¢557,86	¢570,26	¢567,09	¢603,19	¢605,49	¢607,59	¢609,79	¢611,99	¢614,09	
Ingresos VP2P	¢841.783,84	¢321.918,52	¢321.414,16	¢323.402,60	¢330.591,13	¢328.753,41	¢349.681,31	¢351.014,66	¢352.232,07	¢353.507,46	¢354.782,84	¢356.000,25	¢4.585.082,26

Se aclara que dichos ingresos no se han presupuestado en ningún presupuesto del año 2017 debido a que dicho contrato se instala el 22 de noviembre 2016.

**f. VP2P Contratado por Ciudad de los niños**

Mediante el contrato N°2016-5666 la empresa Ciudad de los Niños contrató los servicios de VP2P a JASEC. Cabe destacar que al mes de junio 2017 se han recibidos ingresos por el monto total de ¢8.2 millones correspondiente a los meses de diciembre 2016 a mayo 2017, dichos ingresos ya se encuentran registrados a nivel presupuestario.

Fecha	Factura	Monto	Tipo de cambio	Monto ¢	Estado	Fecha de pago	N° Comprobante
Dic-16	SI-2017017	\$2.388,77	¢ 567,49	¢ 1.355.603,09	Cancelado	17/2/2017	22405146
Ene-17	SI-2017018	\$1.784,06	¢ 567,49	¢ 1.012.447,56	Cancelado	17/2/2017	22405146
Feb-17	SI-2017029	\$3.378,31					
Mar-17	SA-2017004	\$3.378,31	¢ 567,70	¢ 1.917.866,58	Cancelado	18/4/2017	27288969
Abr-17	SA-2017012	\$3.472,45	¢ 567,70	¢ 2.004.957,91	Cancelado	30/5/2017	29602518
May-17	AF-2017004	\$ 3.320,51	¢ 577,99	¢ 1.917.229,27	Cancelado	23/6/2017	22583889
<b>Total</b>		<b>\$17.722,43</b>		<b>¢ 8.208.104,41</b>			

Por lo que para los meses de enero a diciembre 2017 se estiman los siguientes ingresos mensuales, para un total por presupuestar de ¢30.6 millones. Cabe mencionar que de enero a junio son ingresos reales y que de julio a diciembre son ingresos proyectados.

El cuadro siguiente muestra los ingresos ya recibidos en abril, mayo y junio y la proyección presupuestaria de julio a diciembre 2017.

Servicio	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Total
Ingresos VP2I	¢1.917.866,58	¢4.373.008,56	¢1.917.229,27	¢3.919.548,82	¢3.674.891,98	¢3.687.637,48	¢3.700.989,91	¢3.714.342,34	¢3.727.087,84	¢30.632.602,78

A continuación, se presenta el detalle de la facturación mensual:





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Servicio	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Ciudad de los niños \$	2.388,77	1.784,08	3.378,31	3.378,31	3.472,45	3.320,51	3.320,51	6.069,29	6.069,29	6.069,29	6.069,29	6.069,29	6.069,29
Tipo de cambio	₡567,49	₡567,49	₡567,34	₡567,70	₡567,70	₡577,39	₡603,19	₡605,49	₡607,59	₡609,79	₡611,99	₡614,09	
Ingresos VP2P	₡1.355.603,09	₡1.012.447,56	₡1.916.650,40	₡1.917.866,58	₡2.004.957,91	₡1.917.229,27	₡2.002.898,43	₡3.674.891,98	₡3.687.637,48	₡3.700.989,91	₡3.714.342,34	₡3.727.087,84	₡30.632.602,78

Se aclara que dichos ingresos no se han presupuestado en ningún presupuesto del año 2017 debido a una omisión en el mismo.

A continuación, se presenta de manera resumida y por servicio el detalle de los aumentos de la partida **Servicios Telemáticos**:

Servicio	Total
Municipalidad de Cartago cámaras	₡ 39.443.862,83
Municipalidad de Cartago VP2P	₡ 14.040.705,41
VP2P Poder judicial	₡ 6.772.340,20
Heraus Medical SRL	₡ 19.391.252,58
Edwards Lifesciences	₡ 4.585.082,26
Ciudad de los niños	₡ 30.632.602,78
<b>Total</b>	<b>₡114.865.846,07</b>

1-3-3-0-00-00-0-0-000 **MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISC.**  
 1-3-3-1-00-00-0-0-000 **MULTAS Y SANCIONES**

1-3-3-1-03-00-0-0-000 **Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios**

De acuerdo al ingreso real por multas por atraso se tiene un total de ₡10.0 millones para los meses de enero a junio 2017, indicando un promedio de ingresos mensual de ₡1.3 millones. Por lo que se presupuesta para los meses de julio a diciembre más lo real ingresado a mayo se tendrá un ingreso total de ₡17.6 millones, por lo que debido a que se tiene presupuestado el monto total de ₡10.4 millones se aumenta la diferencia por el monto total de ₡7.2 millones, proyectado de la siguiente manera:

DETALLE DE CUENTAS	Presup 2017	A JUNIO REAL	JU L	AG O	SEP T	OC T	NO V	DI C	TOTAL	Diferencia
Multas por atraso en pago	10,4	10,0	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	17,6	7,2



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****2.2 PARTIDAS A DISMINUIR DE INGRESOS****NEGOCIO SERVICIO CORPORATIVO****1-3-1-0-00-00-0-0-000 VENTA DE BIENES Y SEVICIOS****1-3-1-1-00-00-0-0-000 VENTA DE BIENES****1-3-1-1-06-00-0-0-000 Venta de Energía Eléctrica**

Con base en la actualización de datos reales y por consiguiente proyecciones al mes de Marzo 2017, este rubro de ingresos se ha estimado una disminución en la recaudación de recursos por  $\phi$ 1.845.9 millones.

La estimación de recaudación se basa en la estadística de Ventas de Energía Eléctrica por bloques de consumo, cuyas proyecciones utilizan un método de crecimiento en número de abonados y consumos promedios (basados en el comportamiento del mismo mes durante el año anterior, más el crecimiento respectivo en cada bloque de consumo).

Es importante señalar que el monto por ventas que se está previendo reducir al presupuesto es de  $\phi$ 1.845.9 millones, suma que representa ingresos que no serían captados en forma efectiva, es importante indicar que el efecto del periodo de recaudación (el efecto de que aproximadamente dos tercios de la facturación de diciembre 2016 se recauda en enero del siguiente año) y los márgenes de morosidad que se dan en la facturación.

Las tarifas aplicadas a los abonados de JASEC corresponden a los pliegos tarifarios aprobados por ARESEP en Diciembre 2016, los cuales tienen como componente principal una rebaja al ICE en sus tarifas de generación y por consiguiente una rebaja de hasta un 3,60% en los importes por ventas de energía de las empresas distribuidoras a sus clientes finales.

Las estimaciones propuestas se basan en la revisión principalmente de la actualización de mercado.

Consecuencia de la actualización de mercado al mes de Mayo 2017 con respecto al mercado estimado en el Presupuesto Ordinario 2017, se presenta una rebaja en Ventas de Energía Eléctrica de 16.958,7 MWh.

Esta variación se debe a un menor consumo de los sectores comercial e industrial, ya que las expectativas de consumo de dichos abonados han tendido a disminuir durante el final del periodo 2016 y el primer semestre del presente periodo 2017.





## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Estas variaciones en el mercado interno generan un impacto negativo en los ingresos, pues generan diferencias a la baja al comparar la facturación estimada en el Presupuesto Ordinario 2017 con respecto a la Actualización de Mercado a Mayo 2017 para el presente Presupuesto Extraordinario. Este efecto se debe a la combinación de consumos y precios: la reducción de consumos (unidades) se dio en bloques de consumo con tarifas cuyo precio es inferior al precio promedio y decrecimientos del consumo en bloques con tarifas superiores al precio medio.

Ventas a Consumidores Directos	Actualización de Mercado	Presup. Ord. 2017	Variaciones	
			Absoluto	Porcentual
Kwh	574.045.572	591.004.299	- 16.958.727	- 2,87%
Importe	42.876.049.900	45.362.444.246	2.486.394.345	- 5,48%
Abonados	96.022	95.340	+ 682	+ 0,72%
Kwh Promedio	498,19	516,58	- 18,39	- 3,56%
Precio Promedio	74,69	76,75	- 2,06	- 2,69%

A continuación se describen los movimientos a realizar en la presente actualización de mercado facturado (Ventas de Energía) que la diferencian de la estadística de facturación presentada en el Presupuesto Ordinario 2017.

#### Sector Residencial

Para el Sector Residencial se presenta una disminución en el consumo total por -2 746.10 Mwh, con el respectivo ajuste en el consumo promedio por -3.96 kwh por abonado (-1.60%) producto del comportamiento de consumo del segundo semestre 2016 y primer trimestre 2017. El Importe muestra el efecto neto de los movimientos presentados durante el presente periodo (actualización de mercado y rebajas de tarifas).

	Presupuesto Extraordinario 4 - 2017	Presupuesto Ordinario 2011	Variaciones	
			Absoluto	Porcentual
Kwh	242.798.857	245.544.959	- 2.746.102	- 1,12%
Importe	17.251.160.763	18.128.317.808	- 877.157.045	- 4,84%
Abonados	83.301	82.893	+ 408	+ 0,49%
Kwh Promedio	242,89	246,85	- 3,96	- 1,60%
Precio Promedio	71,05	73,83	- 2,78	- 3,76%

#### Sector Comercial

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Este sector presenta una sobreestimación en consumos, generando rebaja en el mercado meta servido de este sector. El importe y el precio medio se reducen también producto de los ajustes tarifarios aprobados recientemente por ARESEP.

	Presupuesto Extraordinario 4 - 2017	Presupuesto Ordinario 2011	Variaciones	
			Absoluto	Porcentual
Kwh	138.904.829	147.004.595	- 8.099.765	- 5,53%
Importe	12.270.967.736	13.278.718.932	1.007.751.196	- 7,46%
Abonados	11.722	11.454	+ 268	+ 1,97%
Kwh Promedio	987,53	1.069,56	- 82,03	- 7,35%
Precio Promedio	88,34	90,33	- 1,99	- 2,04%

**Sector Industrial**

Con la actualización a Mayo 2017, las ventas facturadas en este sector presentan una reducción en el consumo total de energía respecto a las estimaciones realizadas en agosto 2016, así como los ajustes tarifarios a la baja, afectan el importe y precio medio.

	Presupuesto Extraordinario 4 - 2017	Presupuesto Ordinario 2011	Variaciones	
			Absoluto	Porcentual
Kwh	181.077.757	187.959.568	-6.881.811	-3,66%
Importe	12.673.957.893	13.315.564.041	-641.606.148	-4,82%
Abonados	418	413	5	1,13%
Kwh Promedio	36.107,23	37.902,72	-1.795,49	-4,74%
Precio Promedio	69,99	70,84	-0,85	-1,20%

**Sector Preferencial**

Para el sector preferencial, se muestra una ligera rebaja en el mercado potencial, tanto en consumo total como en abonados. Cabe mencionar que tanto el Importe como el Precio Medio se afectan principalmente por los ajustes tarifarios aprobados recientemente por ARESEP.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

	Presupuesto Extraordinario 4 - 2017	Presupuesto Ordinario 2011	Variaciones	
			Absoluto	Porcentual
Kwh	11.264.129	10.495.177	+ 768.952	+ 7,33%
Importe	679.963.507	639.843.464	+ 40.120.043	+ 6,27%
Abonados	581	580	+ 1	+ 0,13%
Kwh Promedio	1.615,62	1.507,28	+ 108,35	+ 7,19%
Precio Promedio	60,37	60,97	- 0,60	- 0,98%

**NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

- 1-3-1-2-00-00-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS**  
**1-3-1-2-02-00-0-0-000 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y CORREO**  
**1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicio Telemático Transmisión de Datos**

La partida de servicios telemáticos corresponde a los servicios de telecomunicaciones que se brinda por medio de la Red FTTH GPON de JASEC, debido a que se disminuye la cantidad de clientes de 5.317 (proyectado en el ordinario y extraordinario I-2017) a 3.405 clientes del Servicio Mayorista y de 12.446 clientes (proyectado en el ordinario y extraordinario I-2017) a 8.582 clientes del Servicio Minorista durante el año 2017 se estima una disminución en los ingresos por el monto de \$1.262.1 millones.

DETALLE DE CUENTAS	Presup 2017	A JUNIO REAL	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Diferencia
Servicios Telemáticos Mayorista Minorista	+ 3.361,00	633,4	449,4	243,7	184,1	190,4	195,7	202,2	2.098,9	-1.262,1

Se destaca que la rebaja se realiza a nivel de proyección de clientes tanto Minorista como Mayorista que se había incluido en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario 1, no obstante, a pesar de que no se ha logrado alcanzar la proyección, los clientes reales por operador al mes de junio 2017 muestra un crecimiento como se detalla:

Operador	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17
JASEC	6.064	6.363	6.638	6.930	7.035	6.991
ICE	482	249	819	866	919	1.009
CT	723	740	758	798	863	976



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A continuación, se muestra la proyección por tipo de servicio:

**a. Servicios telemáticos Mayorista**

De acuerdo a la nueva proyección de clientes los ingresos por los servicios mayoristas a partir del mes de julio 2017 se detalla la siguiente proyección de ventas:

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
ICE	1.141	1.242	1.343	1.444	1.545	1.646
Cabletica	1.203	1.314	1.425	1.536	1.648	1.759
<b>Total, clientes</b>	<b>2.343</b>	<b>2.556</b>	<b>2.768</b>	<b>2.980</b>	<b>3.192</b>	<b>3.405</b>

El cuadro anterior incluye los clientes acumulados en forma mensual.

Los ingresos por los servicios mayoristas proyectado para los meses de julio a diciembre 2017 se detallan de la siguiente manera:

Servicio Mayorista	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
ICE sin ONT	\$ 24.415	\$ 27.352	\$ 28.872	\$ 31.810	\$ 33.329	\$ 36.267
CABLETICA sin ONT	\$ 10.653	\$ 11.662	\$ 12.607	\$ 13.570	\$ 14.557	\$ 15.541
Jasec Mayorista	\$ 35.067	\$ 39.014	\$ 41.479	\$ 45.380	\$ 47.887	\$ 51.807
Tipo de cambio	₡603,19	₡605,49	₡607,59	₡609,79	₡611,99	₡614,09
<b>Monto colones RF</b>	<b>₡21.152.327</b>	<b>₡23.622.646</b>	<b>₡25.202.388</b>	<b>₡27.672.202</b>	<b>₡29.306.156</b>	<b>₡31.814.448</b>
CABLETICA	₡5.468.375	₡5.972.551	₡6.476.728	₡6.976.595	₡7.480.771	₡7.984.948
<b>Total colones</b>	<b>₡26.620.702</b>	<b>₡29.595.197</b>	<b>₡31.679.116</b>	<b>₡34.648.797</b>	<b>₡36.786.927</b>	<b>₡39.799.396</b>

Es importante destacar que la proyección se genera de acuerdo a los servicios colocados por los Operadores actuales:

- Instituto Costarricense de Electricidad
- Cable Tica

**b. Servicios telemáticos Minorista**

De acuerdo a la nueva proyección de clientes los ingresos por los servicios minoristas a partir del mes de julio 2017 se detalla la siguiente proyección de ventas:





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Residencial	7.422	7.626	7.826	8.029	8.231	8.437
Pymes	83	88	91	93	95	96
Empresarial	30	33	35	35	35	35
Corporativo	5	7	7	7	7	7
Corporativo Premium	5	7	7	7	7	7
<b>Total, clientes</b>	<b>7.545</b>	<b>7.761</b>	<b>7.966</b>	<b>8.171</b>	<b>8.375</b>	<b>8.582</b>

En el cuadro se incluye los clientes acumulados en forma mensual.

Los ingresos presupuestados para el servicio minorista proyectado para los meses de julio a diciembre 2017 se detallan de la siguiente manera:

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Residencial	₪118.973.391	₪122.227.639	₪125.466.161	₪128.635.744	₪131.748.468	₪135.160.749
Pymes	₪4.515.638	₪4.829.807	₪4.996.883	₪5.091.559	₪5.175.097	₪5.202.943
Empresarial	₪10.950.924	₪11.481.636	₪12.169.596	₪12.169.596	₪12.169.596	₪12.169.596
Corporativo	₪1.202.947	₪1.627.517	₪1.627.517	₪1.627.517	₪1.627.517	₪1.627.517
Premium	₪2.751.840	₪4.011.790	₪4.011.790	₪4.011.790	₪4.011.790	₪4.011.790
<b>Total, ingresos</b>	<b>₪138.394.741</b>	<b>₪144.178.388</b>	<b>₪148.271.947</b>	<b>₪151.536.206</b>	<b>₪154.732.468</b>	<b>₪158.172.595</b>

A efecto de mostrar la proyección de la partida Servicios Telemáticos consolidando todos los servicios, es decir el desglose mensual de los ingresos en esta partida, a continuación se muestra el detalle:

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Servicio Mayorista	₪26.620.702	₪29.595.197	₪31.679.116	₪34.648.797	₪36.786.927	₪39.799.396
Servicio Minorista	₪138.394.741	₪144.178.388	₪148.271.947	₪151.536.206	₪154.732.468	₪158.172.595
<b>Total ingresos May - Min</b>	<b>₪165.015.443,33</b>	<b>₪173.773.585,42</b>	<b>₪179.951.062,31</b>	<b>₪186.185.002,25</b>	<b>₪191.519.394,43</b>	<b>₪197.971.991,09</b>

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
VP2P Poder Judicial	\$ 2.942	\$ 2.942	\$ 2.942	\$ 2.942	\$ 2.942	\$ 2.942
VP2P Arpinsa	\$ 656	\$ 656	\$ 656	\$ 656	\$ 656	\$ 656
Tipo de cambio	₪603,19	₪605,49	₪607,59	₪609,79	₪611,99	₪614,09
<b>Ingresos VP2P</b>	<b>₪2.170.277,62</b>	<b>₪2.178.553,02</b>	<b>₪2.186.108,82</b>	<b>₪2.194.024,42</b>	<b>₪2.201.940,02</b>	<b>₪2.209.495,82</b>

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Cámaras Municipalidad		₪65.717.705,49				₪65.717.705,49





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	
Construcción anillo CLARO	\$ 467.801,50	\$ 3.276,00	\$ 3.276,00	\$ 3.276,00	\$ 3.276,00	\$ 3.276,00	
Tipo de cambio	₡603,19	₡605,49	₡607,59	₡609,79	₡611,99	₡614,09	
Por ingresar	₡282.173.186,79	₡1.983.585,24	₡1.990.464,84	₡1.997.672,04	₡2.004.879,24	₡2.011.758,84	₡292.161.546,99
<b>Total colones</b>	<b>₡449.358.907,73</b>	<b>₡243.653.429,17</b>	<b>₡184.127.635,97</b>	<b>₡190.376.698,71</b>	<b>₡195.726.213,69</b>	<b>₡202.193.245,75</b>	<b>₡1.465.436.131,03</b>

- 1-3-1-2-04-00-0-0-000 ALQUILERES
- 1-3-1-2-04-02-0-0-000 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO
- 1-3-1-2-04-02-3-0-000 Alquiler de Equipo

El ingreso por concepto del alquiler de ONT corresponde al rubro en la facturación de los servicios mayoristas y minoristas de acuerdo a lo contratado por cada uno de los clientes. El monto a disminuir de acuerdo a la proyección de ventas es ₡50.1 millones desglosado de la siguiente manera:

DETALLE DE CUENTAS	Presup 2017	A JUNIO REAL	JUL	AGO	SEP	OC T	NOV	DIC	TOTAL	Diferencia
Alquiler de Equipo	165,9	45,5	10,8	10,8	11,7	11,7	12,6	12,6	115,8	-50,1

Como se puede observar en el cuadro anterior para los meses de julio a diciembre se estima el ingreso por alquiler de ONT para el servicio mayorista el siguiente detalle:

ONT Mayorista	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
ICE_ONT	773	469	874	570	975	671
CT_ONT	1.203	1.314	1.425	1.536	1.648	1.759
<b>Total, ONT</b>	<b>1.976</b>	<b>1.783</b>	<b>2.299</b>	<b>2.106</b>	<b>2.623</b>	<b>2.430</b>
Precio ONT	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2
Tipo de cambio	₡603,19	₡605,49	₡607,59	₡609,79	₡611,99	₡614,09
<b>Total, ingresos ONT</b>	<b>₡2.383.541</b>	<b>₡2.158.975</b>	<b>₡2.793.525</b>	<b>₡2.568.326</b>	<b>₡3.210.418</b>	<b>₡2.984.461</b>





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Para el servicio minorista proyectado para los meses de julio a diciembre 2017 se detallan de la siguiente manera:

ONT Minorista	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Clientes minorista	7550	7757	7964	8171	8378	8582
<b>Total, ingresos ONT</b>	<b>¢8.456.200</b>	<b>¢8.687.903</b>	<b>¢8.919.606</b>	<b>¢9.151.310</b>	<b>¢9.383.013</b>	<b>¢9.614.716</b>

**1-3-1-2-09-00-0-0-000 OTROS SERVICIOS**

**1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por Reconexión**

De acuerdo al ingreso real por recargo por reconexión se tiene un total de ¢3.9 millones para los meses de enero a junio 2017, indicando un promedio de ingresos mensual de ¢0.6 millones. Por lo que se presupuesta para los meses de julio a diciembre más lo real ingresado a mayo se tendrá un ingreso total de ¢7.5 millones por lo que debido a que se tiene presupuestado el monto total de ¢13.7 millones se disminuye la diferencia por el monto total de ¢6.2 millones desglosado de la siguiente manera:

DETALLE DE CUENTAS	Presup 2017	A JUNIO REAL	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Diferencia
Recargo por Reconexión	13,7	3,9	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	7,5	-6,2

**3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO**  
**3-1-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO INTERNO**  
**3-1-1-0-00-00-0-0-000 PRÉSTAMOS DIRECTOS**  
**3-1-1-6-00-00-0-0-000 PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BCR**

**3-1-1-6-04-00-0-0-000 Prestamos BCR**

De acuerdo al financiamiento de Largo Plazo otorgado por el Banco de Costa Rica aprobado en sesión ordinario de Junta Directiva N°5133 correspondiente a la inversión requerida para poder instalar clientes, se presupuesta una disminución en el ingreso por desembolso por un monto total de ¢497.2 millones debido a que se está disminuyendo la cantidad de clientes de 5.317 (proyectado en el extraordinario I-2017) a 3.405 clientes del Servicio Mayorista y de 12.446 clientes (proyectado en el extraordinario I-2017) a 8.582 clientes del Servicio Minorista durante el año 2017.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****3-1-1-6-04-00-0-0-00 Prestamos BCR (Capital de Trabajo CP)**

De acuerdo al financiamiento recién aprobado por el Banco de Costa Rica correspondiente a Capital de Trabajo aprobado en sesión ordinario de Junta Directiva N°5133 por el monto adicional de ¢2.600.0 millones, para hacer frente a las diferentes erogaciones del proyecto, se solicita la disminución del presupuesto por el monto total de ¢935.3 millones, de acuerdo al saldo pendiente de desembolsar y las necesidades de capital de trabajo, la disminución se origina debido a que se tenía proyectado desembolsar un monto superior al desembolsado en el primer semestre 2017, como se muestra lo presupuestado en el siguiente cuadro:

Detalle	Monto
Desembolso I semestre 2017	2.490.0
Desembolso II Semestre 2017	4.582.7
<b>Total, a desembolsar</b>	<b>7.072.7</b>
<b>Presupuestado</b>	<b>8.008.0</b>
<b>Presupuesto III-2017</b>	<b>-935.3</b>

Adicional, a esto de los recursos aprobados en sesión ordinaria de Junta Directiva N°5133 para JASEC corporativo se presupuestan ¢600.0 millones con el fin de cancelar la amortización del desembolso de Capital de Trabajo desembolsado en el mes de diciembre 2016 pagadero en junio 2017. Cabe destacar que en el presupuesto ordinario 2017 y el extraordinario I-2017 se tenía estimado que en diciembre se iba a generar un desembolso por el monto total de ¢400.0 millones, sin embargo, el día 22 de diciembre se realiza el desembolso por el monto total de ¢1.000.0 millones, quedando pendiente de presupuestar ¢600.0 millones para la amortización de dicho desembolso.

**3. PRESUPUESTO DE EGRESOS****3.1. NEGOCIO ENERGÍA**

## PARTIDAS A DISMINUIR

**01-01-11-15-06 BCR/ Capital Trabajo/ Energía \$1.5****01-01-11-15-16 BCR/ Capital Trabajo / Financiado**

Debido a que a la fecha no se han utilizado los recursos financiados provenientes del Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica, los cuales originalmente los requería el flujo de energía para ser utilizados como fuente de financiamiento para los pagos de inversión que realizaría JASEC y que posteriormente serían cubiertos por el financiamiento a largo plazo, y considerando que cualquier desembolso a partir del segundo semestre se amortiza en el periodo 2018 (el pago se realiza a 6 meses una vez desembolsado), se



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

disminuyen los recursos de amortización que se habían proyectado cancelar para este año.

**Detalle por objeto de gasto****8-02-06-02 AMORTIZACIÓN BCR**

Para la partida 8-02-06-02 (Amortización BCR), se disminuye un monto de ¢1.845,9 millones, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Centro Presupuestario</b>	<b>Monto (Millones de colones)</b>
01-01-11-15-06	737,2
01-01-11-15-16	1.108,7
<b>Total</b>	<b>1.845,9</b>

**3.2 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES****3.2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones****1. Apropriación de recursos para gastos de Infocomunicaciones.**

Con el fin de reflejar el total de gastos del Negocio de Infocomunicaciones se agregan partidas para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017, según se detalla a continuación:

**Detalle por objeto de gasto****1-01-01-00 Alquiler de edificios, locales y terrenos**

Para la partida 1-01-01-00 (Alquiler de edificios, locales y terrenos), se apropian ¢1,5 millones para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago del alquiler del edificio La Soledad. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros de los meses de enero a abril 2017.

**1-02-01-00 Servicio de Agua y Alcantarillado**

Para la partida 1-02-01-00 (Servicio de Agua y Alcantarillado), se requiere agregar esta partida para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago de servicios de agua y alcantarillado, por un monto de ¢0,06 millones. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros de



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

los meses de enero a abril 2017.

#### 1-02-04-00 Servicio de telecomunicaciones

Para la partida 1-02-04-00 (Servicio de telecomunicaciones), se presupuestan  $\phi$ 0,3 millones, Con el fin de reflejar el total de gastos del Negocio de Infocomunicaciones se requiere agregar esta partida para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago de servicios de teléfono. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros de los meses de enero a abril 2017.

#### 1-04-06-01 Servicios generales (Servicios de Vigilancia)

Para la partida 1-04-06-01 Servicios generales (Servicios de Vigilancia), se asignan  $\phi$ 20,6 millones para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago de servicios de vigilancia. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros de los meses de enero a abril 2017.

#### 1-04-06-02 Servicios generales (Servicios de Aseo)

Para la partida 1-04-06-02 Servicios generales (Servicios de Aseo), se asignan  $\phi$ 2,2 millones para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago de servicios de aseo. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros de los meses de enero a abril 2017.

#### 1-06-01-02 Póliza Flotilla Vehículos

Para la partida 1-06-01-02 (Póliza Flotilla Vehículos), se asignan  $\phi$ 1,2 millones para para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago de la póliza de vehículos. Dichos cálculos se toman de información del oficio UEN-A-GAL-103-2017.

#### 1-06-01-08 Póliza de Incendio

Para la partida 1-06-01-08 (Póliza de Incendio), se asignan  $\phi$ 3,2 millones para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago de la póliza de incendio. Dichos cálculos se toman de información del oficio UEN-A-057-2017 de la UEN de Apoyo.

#### 1-06-01-11 Póliza de Responsabilidad Civil

Para la partida 1-06-01-11 (Póliza de Responsabilidad Civil), se asignan  $\phi$ 0,2 millones para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

correspondiente al pago de la póliza de responsabilidad civil. Dichos cálculos se toman de información del oficio UEN-A-065-2017.

#### 1-06-01-18 Póliza Equipo Electrónico

Para la partida 1-06-01-18 (Póliza Equipo Electrónico), se asignan  $\phi$ 2,1 millones para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago de equipo electrónico. Dichos cálculos se toman de información del oficio UEN-A-GAL-103-2017.

#### 2-01-01-00 Combustibles y lubricantes

Para la partida 2-01-01-00 (Combustibles y lubricantes), se asignan  $\phi$ 1,6 millones para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago repuestos y accesorios para los vehículos de Infocomunicaciones. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros de los meses de enero a abril 2017.

#### 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

Para la partida 2-04-02-00 (Repuesto y Accesorios), se asignan  $\phi$ 0,8 millones, con el fin de reflejar el total de gastos del Negocio de Infocomunicaciones se requiere agregar esta partida para cancelar los pagos estimados a realizar en los meses de julio a diciembre 2017 correspondiente al pago repuestos y accesorios para los vehículos de Infocomunicaciones. Dichos cálculos se toman de un promedio de los estados financieros de los meses de enero a abril 2017.

### **03-01-01-01-02 Gestión Comercial Infocomunicaciones**

#### **1. Pago de horas extras al personal del Mall Paseo Metrópoli**

De acuerdo a lo indicado por el Proceso Desarrollar Recursos Humanos se requiere el presupuesto adicional por  $\phi$ 0,3 millones correspondiente a las horas extras para el personal de Paseo Metrópoli, esto de acuerdo al oficio GIT-AC-034-2017 donde se indica que el Mall Paseo Metrópoli informó que el centro comercial permanecerá abierto hasta los días feriados, por lo que el local de JASEC debe operar forzosamente de lo contrario se expondría a pago de multas.

Adicional a esto se adiciona el monto total de  $\phi$ 2,4 millones correspondiente a lo indicado por el Proceso Desarrollar Recursos Humanos para el personal sustituto por embarazo del auxiliar de Infocomunicaciones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (millones)</b>
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	1,4
0-02-01-00	Tiempo extraordinario	0,2
0-03-01-00	Retribución por años servidos	0,2
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S	0,2
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,1
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,03
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,1
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,01
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,03
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,05
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,1
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,1
0-03-04-00	Salario escolar	0,2
<b>Total</b>		<b>2,6</b>

**2. Canon parafiscal de FONATEL - Canon de regulación de SUTEL**

Se requiere el presupuesto de ¢11,7 millones para cancelar el canon parafiscal de FONATEL por el monto trimestral de ¢3,4 millones debido a que aún quedan pendientes de cancelar 3 trimestres se requiere un monto total de ¢10,1 millones y el canon de regulación de SUTEL por el monto de ¢0,5 millones por 7 meses pendientes de pago se requiere un monto de ¢3,7 millones. Por lo que debido a que se actualmente se tiene en presupuesto el monto de ¢2,1 millones se requiere aumentar el presupuesto por el monto



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de ¢11,7 millones completando el presupuesto requerido para el resto del año para un total de ¢13,8 millones.

**Detalle por objeto de gasto**1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan en la partida 1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo), un monto de ¢11,7 millones para cancelar el canon parafiscal de FONATEL y canon de regulación de SUTEL.

**03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones**

Esta asignación tiene como propósito dotar de recursos a una plaza ya existente en Infocomunicaciones, y posteriormente realizar ajustes en nombramientos que permitan maximizar el uso del personal disponible y disminuir costos operativos de Infocomunicaciones. Estos ajustes de personal incluyen la asignación de un programador de Infocomunicaciones a Tecnologías de Información del área corporativa, cuyos costos serán asignados contablemente a los distintos negocios y áreas, proporcionalmente a las actividades que realiza, de la misma forma que se hace con los servicios corporativos.

De acuerdo a lo indicado por el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, se ajusta el presupuesto por un total de ¢4,6 millones como se detalla a continuación por objeto de gasto:

Partida	Descripción	Monto (millones)
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	2,1
0-03-01-00	Retribución por años servidos	0,3
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,4
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales - Carrera profesional	0,2
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	0,3
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,2
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,05
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,2
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,02
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,05
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Partida	Descripción	Monto (millones)
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,2
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,3
0-03-04-00	Salario escolar	0,3
<b>Total</b>		<b>4,7</b>

**03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones****Ajuste a las Órdenes de Compra N° 13946, N° 13947 y N° 13948.**

Se requiere el presupuesto para la licitación 2016LA-000009-01 por el monto total de ¢7,7 millones para dar contenido presupuestario a las órdenes de compra N°13946 del Proveedor Técnicos en Telecomunicaciones S.A., 13947 proveedor Redes Telefónicas RETEL y 13948 proveedor Montajes Eléctricos, SPA S.A. generadas por un monto de \$58.479,53 cada una creadas con un tipo de cambio de ¢570,00. Por lo que previendo que el tipo de cambio máximo para el 2017 es ¢614,09 se estima un aumento en el presupuesto de ¢7,7 millones aumentando en ¢2,6 millones cada una de las órdenes de compra.

**Detalle por objeto de gasto**5-02-07-00 Instalaciones

Se asignan ¢7,7 millones para dar contenido a las órdenes de compra N°13946 del Proveedor Técnicos en Telecomunicaciones S.A., 13947 proveedor Redes Telefónicas RETEL y 13948 proveedor Montajes Eléctricos, SPA S.A., esto por las fluctuaciones del tipo de cambio.

**03-01-11-10-01 Atención deuda BCR Infocomunicaciones****Atención de la deuda BCR.**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento con el Banco de Costa Rica se requiere aumentar las partidas para el pago de amortización y de comisiones:





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**BCR Largo plazo N°1**

Fecha	Desembolsos	Interes	Amortización	Comisión
Ene-17	-	28.317.726,80	33.510.030,80	-
Feb-17	-	28.065.238,00	33.762.519,60	-
Mar-17	-	25.119.474,55	36.708.283,05	-
Abr-17	-	27.534.260,10	34.293.497,50	-
May-17	-	26.396.001,40	35.431.756,20	-
Jun-17	-	27.008.899,65	34.818.857,95	-
Jul-17	-	28.992.132,39	34.586.962,25	-
Ago-17	209.046.447,00	29.037.165,11	34.877.126,62	2.090.464,47
Sept-17	-	30.746.362,85	35.121.287,56	-
Oct-17	-	29.942.632,69	35.483.982,83	-
Nov-17	-	30.034.651,38	35.782.082,43	-
Dic-17	-	29.288.487,37	36.094.599,12	-
<b>Total</b>		<b>340.483.032,28</b>	<b>420.470.935,90</b>	<b>2.090.464,47</b>
presupuestado		423.481.393,47	403.735.686,24	-
diferencia		82.998.361,18	16.735.299,67	2.090.464,47

**Detalle por objeto de gasto**

**3-04-03-04 COMISIONES**

Para la partida 3-04-03-04 (Comisiones), se asignan  $\phi$ 2,1 millones, debido a que se tiene programado un desembolso para el mes de agosto 2017 por el monto de  $\phi$ 209,1 millones se debe agregar el monto correspondiente al 1% sobre el monto desembolsado correspondiente a la comisión bancaria.

**8-02-06-02 AMORTIZACIÓN**

Para la partida 8-02-06-02 (Amortización), se asignan  $\phi$ 16,7 millones de acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización del Banco de Costa Rica se requiere aumentar para ajustar el presupuesto necesario para el resto del año.

**03-01-11-10-02 Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones**

**Atención de la deuda Capital de Trabajo BCR.**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento de Capital de Trabajo de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Banco de Costa Rica se requiere aumentar las siguientes partidas:

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
01-01-17		13.110.416,65	-	
01-02-17		13.110.416,65	-	
01-03-17	1.073.208.405,68	11.841.666,70	-	10.732.084,06
01-04-17	439.711.932,16	18.932.572,25	1.100.000.000,00	2.198.559,66
01-05-17		13.984.498,42	-	-
01-06-17	977.161.710,62	14.450.648,38	1.000.000.000,00	4.885.808,55
01-07-17	700.000.000	23.802.939,87	-	7.000.000
01-08-17		28.822.333,44	-	-
01-09-17	1.073.208.406	28.926.550,98	1.073.208.405,68	10.732.084
01-10-17	439.711.932	28.169.323,80	439.711.932,16	4.397.119
01-11-17	1.000.000.000	23.958.067,08	-	10.000.000
01-12-17	1.369.684.408	25.268.446,29	977.161.710,62	13.696.844
<b>Total</b>	<b>7.072.686.794,61</b>	<b>245.377.880,51</b>	<b>4.590.082.048,46</b>	<b>63.642.499,73</b>
presupuestado	8.008.025.485,00	309.188.048,78	5.600.000.000,00	56.000.000,00
diferencia	- 935.338.690,39	- 63.810.168,27	- 1.009.917.951,54	- 7.642.499,73

**Detalle por objeto de gasto**

**3-04-03-04 COMISIONES**

Para la partida 3-04-03-04 (Comisiones), se asignan  $\phi$ 7,6 millones para ajustar el presupuesto necesario para el pago de comisiones para el resto del año 2017.

**03-01-11-10-03 Atención deuda BNCR Infocomunicaciones**

**Atención de la deuda BNCR.**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento de largo plazo del Banco Nacional se requiere aumentar las partidas de amortización y comisión seguidamente detalladas:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
Ene-17	-	20.900.558,23	45.451.739,71	-
Feb-17	-	18.557.101,93	49.467.350,68	-
Mar-17	-	20.495.355,26	46.753.154,01	-
Abr-17	-	19.417.929,44	47.758.193,65	-
May-17	-	19.972.096,17	48.367.620,21	-
Jun-17	-	18.989.563,49	49.250.082,84	-
Jul-17	-	27.924.264,40	47.288.369,93	-
Ago-17	170.412.455	28.163.088,81	47.042.404,29	1.704.124,55
Sept-17	-	27.721.362,37	47.494.131,09	-
Oct-17	-	26.624.202,76	48.601.296,98	-
Nov-17	-	26.818.971,20	48.399.376,85	-
Dic-17	-	25.735.029,92	49.493.333,67	-
<b>Total</b>	<b>170.412.455,00</b>	<b>281.329.523,98</b>	<b>575.367.053,91</b>	<b>1.704.124,55</b>
presupuestado		340.810.792	561.800.832	-
diferencia		59.481.268,24	13.566.222,21	1.704.124,55

**Detalle por objeto de gasto****3-04-03-05 COMISIONES**

Para la partida 3-04-03-05 (Comisiones), se asignan  $\phi$ 1,7 debido a que se tiene programado un desembolso para el mes de agosto 2017 por el monto de  $\phi$ 170,4 millones se debe agregar el monto correspondiente al 1% de comisión bancaria.

**8-02-06-01 AMORTIZACIÓN**

Para la partida 8-02-06-01 (Amortización), se asignan  $\phi$ 13,6 millones para ajustar el presupuesto necesario para el pago de amortización para el resto del año 2017.

**03-01-11-10-04 Atención deuda BICSA Infocomunicaciones****Atención de la deuda BICSA.**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento con BICSA se requiere aumentar las partidas de amortización e intereses seguidamente detalladas:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización
Ene-17		25.887.996,85	19.226.444,60
Feb-17		25.858.507,12	19.385.386,38
Mar-17		23.450.346,88	22.160.193,42
Abr-17		25.848.178,36	19.770.402,44
May-17		25.058.922,64	20.829.818,96
Jun-17		26.005.731,06	20.281.015,29
Jul-17		26.259.260,12	22.240.231,83
Ago-17		27.117.882,45	21.566.541,00
Sept-17		27.095.461,97	21.757.811,98
Oct-17		26.202.626,70	22.827.538,25
Nov-17		27.050.432,75	22.156.623,20
Dic-17		26.151.870,47	23.224.035,98
<b>Total</b>		<b>311.987.217,36</b>	<b>255.426.043,34</b>
Presupuestado		301.411.452,00	246.590.785,00
Diferencia		10.575.765,36	8.845.258,34

**Detalle por objeto de gasto**

3-02-07-02 INTERESES

Para la partida 3-02-07-02 (Intereses), se asignan  $\phi$ 10,6 millones de acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de BICSA se requiere aumentar para ajustar el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

8-02-07-02 AMORTIZACIÓN

Para la partida 8-02-07-02 (Amortización), se asignan  $\phi$ 8,8 millones para ajustar el presupuesto necesario para el pago de amortización de BICSA para el resto del año 2017.

**3.2.2 PARTIDAS A DISMINUIR / INFOCOMUNICACIONES**

**03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones**

**03-01-01-01-02 Gestión Comercial Infocomunicaciones**

**03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones**

Disminución en remuneraciones

De acuerdo a lo estimado por el Proceso de Recursos Humanos, se pueden liberar dichos recursos no utilizados en el I Trimestre 2017, distribuidos en los siguientes centros



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

presupuestarios:

- 03-01-01-01-01 por un monto de ¢1,7 millones.
- 03-01-01-01-02 por un monto de ¢1,7 millones.
- 03-01-02-01-01 por un monto de ¢3,7 millones.

**Detalle por objeto de gasto**

Partida	Nombre	Disminución 03-01-01-01-01	Disminución 03-01-01-01-02	Disminución 03-01-02-01-01
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	0,4	0,2	0,4
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	0,01	0,0	0,02
0-03-01-00	Retribución por años servidos	0,1	0,03	0,05
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,1	0,1	0,03
0-03-04-00	Salario escolar	0,9	1,2	3,0
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	0,03	0,01	0,003
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS	0,05	0,03	0,1
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,01	0,01	0,01
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,03	0,02	0,03
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,003	0,002	0,003
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	0,03	0,02	0,03

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Partida	Nombre	Disminución 03-01-01-01-01	Disminución 03-01-01-01-02	Disminución 03-01-02-01-01
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,01	0,01	0,01
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,02	0,01	0,02
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,04	0,03	0,05
<b>Total a Disminuir</b>		<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>3,7</b>

**03-01-01-01-02 Gestión Comercial Infocomunicaciones****1. Disminución contratación para publicidad y propaganda del servicio minorista**

De acuerdo al análisis realizado se estima que no se utilizará el presupuesto total para esta partida, por lo que se solicita una rebaja de ¢30,5 millones en el presupuesto 2017, en vista de que aún no se ha realizado la contratación para publicidad y propaganda del servicio minorista se rebaja los 5 meses transcurridos sin recibir ningún servicio.

**Detalle por objeto de gasto****1-03-02-00 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Para la partida 1-03-02-00 (Publicidad y Propaganda), se disminuyen ¢30,5 millones en vista de que aún no se ha realizado la contratación para publicidad y propaganda del servicio minorista se rebaja los 5 meses transcurridos sin recibir ningún servicio.

**2. Disminución de comisiones por recaudadores**

Debido a la disminución de las ventas del servicio minorista y a que en el año se ha utilizado muy poco esta partida por comisiones por recaudación por lo que se solicita la disminución de ¢7,6 millones.

Adicional a esto se disminuye el monto total de ¢35,0 millones correspondiente a las



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

comisiones por ventas con personal externos, esto debido a que no se generará dicha contratación en el año 2017.

**Detalle por objeto de gasto****1-03-06-00 COMISIONES POR RECAUDADORES**

Para la partida 1-03-06-00 (Comisiones por recaudadores), se disminuyen ¢42,7 millones correspondiente a comisiones por recaudación por ¢7,7 millones y comisiones por ventas con personal externos por ¢35,0 millones.

**3. Alimentos y bebidas**

De acuerdo al análisis realizado por Infocomunicaciones se estima que no se utilizará el presupuesto total para la partida 2-02-03-00 (Alimentos y bebidas), por lo que se solicita una rebaja de ¢0,05 millones en el presupuesto 2017.

**Detalle por objeto de gasto****2-02-03-00 ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Para la partida 2-02-03-00 (Alimentos y bebidas), por lo que se solicita una rebaja de ¢0,05 millones.

**4. Impuesto de ventas por transferir.**

La partida de impuesto general sobre las ventas corresponde al impuesto de ventas que se genera de los servicios de telecomunicaciones que brinda JASEC, para el año 2017 se tiene un presupuesto de ingresos por impuesto de ventas por el monto total de ¢406,6 millones, debido a que en las siguientes partidas de gastos se tienen implícito el pago de impuestos de ventas correspondientes al 13%, que suma el monto total de ¢432,7 millones, creando un crédito fiscal por el monto de ¢26,1 millones. Es por esto que en la partida de gasto específica no es necesario que se tenga presupuesto para el pago de impuesto de ventas y se solicita la disminución del presupuesto total asignado.

Centro	Cuenta	Monto presupuestado	Impuesto de ventas
03-01-02-01-01	1-01-04-00	777.977.164	89.501.798
03-01-03-10-11	2-05-99-00	847.000.000	97.442.478
03-01-03-10-11	5-01-05-00	2136000000	245.734.513
<b>Total, egresos</b>			<b>432.678.789</b>
Presupuestado ingreso			406.606.210
<b>Diferencia (crédito fiscal)</b>			<b>26.072.578</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto****6-01-09-00 IMPUESTOS A TRANSFERIR**

Para la partida 6-01-09-00 (Impuestos a Transferir), se disminuyen ¢145,0 millones.

**03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones****1. Partida Alquiler y derechos de telecomunicaciones.**

En función de que se está rebajando la proyección de ingresos por servicios telemáticos por ende se requiere una rebaja por el monto de ¢15,9 millones en la partida de alquiler y derechos de telecomunicaciones.

**Detalle por objeto de gasto****1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS DE TELECOMUNICACIONES**

Para la partida 1-01-04-00 (Alquiler y derechos de telecomunicaciones), se disminuye un monto de ¢15,9 millones.

**2. Partida mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.**

De acuerdo al presupuesto requerido para finalizar el año 2017 se requiere un monto total de \$886.970,88 equivalente a ¢538,0 millones para la orden de compra N° 5892 del Proveedor Huawei, debido a que actualmente se tiene el presupuesto de ¢576,6 millones, se puede disminuir el monto total de ¢39,5 millones.

**Detalle por objeto de gasto****1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

Para la partida 1-08-06-00 (Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación), se disminuye un monto de ¢39,5 millones debido a que solo se necesitaran ¢538,0 millones para el pago de la Orden de Compra N° 5892 a favor de Huawei.

**3. Partida servicios de desarrollo de sistemas informáticos.**

Se disminuye el monto total de ¢159,0 millones para el desarrollo de sistemas informáticos correspondiente a la programación y mantenimiento de WebServices, sistema de pagos, reportes, entre otras cosas, así como los cambios en el módulo de facturación. Así como para el desarrollo de una interfaz en la plataforma BSS con el objetivo de que JASEC facilite a sus clientes (operadores) el registro de nuevas





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

solicitudes de servicios de Internet, IPTV, RF, VoIP por parte del operador, asegurándose un proceso de registro transparente y sin intervención humana entre los sistemas de los Operadores y el BSS de JASEC, para minimizar el error de dichos registros al ser un proceso automatizado, en virtud del análisis del negocio y de estrategia este requerimiento se posterga para más adelante.

#### **Detalle por objeto de gasto**

##### 1-04-05-00 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Para la partida 1-04-05-00 (Servicios de desarrollo de sistemas informáticos), se disminuyen un monto de ¢159,0 millones.

##### **03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones**

#### 1. Disminución amortización del financiamiento de Proveedor Huawei.

Debido a que no se van a utilizar el financiamiento de Proveedor Huawei, se disminuye el monto total por el monto de ¢382,0 millones correspondiente a la amortización de dicho financiamiento, esto debido a que se solicitó un crédito de largo plazo con el Banco de Costa Rica mejorando condiciones de financiamiento, es importante destacar que todo lo correspondiente a inversión de ONTs y OLTs se tiene previsto cancelar con el financiamiento del BCR.

#### **Detalle por objeto de gasto**

##### 5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Para la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo), se disminuye un monto de ¢382,0 millones correspondiente a la amortización del financiamiento de Proveedor Huawei.

#### 2. Instalación de las cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago.

Para la instalación de las cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago, mediante las Órdenes de Compra N° 2093 y N° 2167 se asignó presupuesto, sin embargo, se decide instalar las cámaras con personal interno de JASEC, por lo que se disminuye el monto total de ¢9,2 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto****5-02-07-00 INSTALACIONES**

Para la partida 5-02-07-00 (Instalaciones) se disminuyen ¢9,2 millones correspondiente a la instalación de las cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por Municipalidad de Cartago.

**03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados BCR Infocomunicaciones****1. Disminución de mano de obra de dadas de alta a desarrollar en el año 2017.**

Debido a la disminución de las proyecciones de ventas se solicita el rebajo en el presupuesto el monto de ¢319,2 millones. Esto de acuerdo a las dadas de alta a desarrollar en el año 2017. Dicha disminución de presupuesto se debe realizar a las órdenes de compra y gestionar dicho presupuesto para el año 2018. Por lo que se debe disminuir el monto de ¢79,8 millones a cada una de las órdenes de compra N°14345, 14343, 14346, 14344, ya que no se van a cancelar en el año 2017.

**Detalle por objeto de gasto****5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICCIONES Y MEJORAS**

Disminución en la partida 5-02-99-00 (Otras construcciones, adicciones y mejoras), por un monto de ¢319,2 millones debido a las proyecciones de ventas se rebajan las dadas de alta.

**2. Disminución de equipo.**

Debido a que el cambio de la operación y mantenimiento de HUAWEI a JASEC se traslada para el año 2018, se disminuye el monto de ¢73,0 millones asignados para la adquisición de 1 Equipo Óptico OTDR por un costo de ¢60,0 millones y 3 fusionadoras de fibra por un costo de ¢13,0 millones.

**Detalle por objeto de gasto****5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO**

Para la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo), se disminuye un monto de ¢73,0 millones correspondiente a la adquisición de 1 Equipo Óptico OTDR por un costo de ¢60,0 millones y 3 fusionadoras de fibra por un costo de ¢13,0 millones.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****3. Disminución de la compra de 7 vehículos tipo camión.**

Debido a que el cambio de la operación y mantenimiento de HUAWEI a JASEC se realizará en el año 2018, se disminuye el monto de ¢105,0 millones para la compra de 7 vehículos tipo camión para poder brindar la Operación y Mantenimiento de Red. Estos vehículos obedecen a la ampliación del personal de campo requerido para estas labores, y se tenía un costo estimado de ¢15 millones para cada uno.

**Detalle por objeto de gasto****5-01-02-00 EQUIPO DE TRANSPORTE**

Para la partida 5-01-02-00 (Equipo de Transporte), se disminuye un monto de ¢105,0 millones debido a que no se adquirirán 7 vehículos tipo camión.

**03-01-11-10-01 Atención deuda BCR Infocomunicaciones**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento con el Banco de Costa Rica se requiere disminuir las partidas:

**BCR Largo plazo N°1**

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
Ene-17	-	28.317.726,80	33.510.030,80	-
Feb-17	-	28.055.238,00	33.762.519,60	-
Mar-17	-	25.119.474,55	36.708.283,05	-
Abr-17	-	27.534.260,10	34.293.497,50	-
May-17	-	26.396.001,40	35.431.756,20	-
Jun-17	-	27.008.899,65	34.818.857,95	-
Jul-17	-	28.992.132,39	34.586.962,25	-
Ago-17	209.046.447,00	29.037.165,11	34.877.126,62	2.090.464,47
Sept-17	-	30.745.362,85	35.121.287,56	-
Oct-17	-	29.942.632,69	35.483.982,83	-
Nov-17	-	30.034.651,38	35.782.082,43	-
Dic-17	-	29.288.487,37	36.094.599,12	-
<b>Total</b>	-	<b>340.483.032,28</b>	<b>420.470.985,90</b>	<b>2.090.464,47</b>
<b>Presupuestado</b>		<b>423.481.393,47</b>	<b>403.735.686,24</b>	-
<b>Diferencia</b>		<b>- 82.998.361,18</b>	<b>16.735.299,67</b>	<b>2.090.464,47</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**BCR Largo plazo N°2**

Fecha	Desembolsos	Interes	Amortización	Comisión
Ene-17	-	-	-	-
Feb-17	-	-	-	-
Mar-17	1.224.140.428,81	-	-	9.180.909,15
Abr-17	-	6.688.938,12	-	-
May-17	-	8.721.863,69	-	-
Jun-17	-	9.012.592,50	-	-
Jul-17	71.816.099,30	12.275.406,27	-	538.620,74
Ago-17	645.128.104,96	12.275.406,27	-	3.270.612,43
Sept-17	113.263.750,99	16.406.068,64	-	849.478,13
Oct-17	911.878.780,00	17.478.928,06	-	6.839.090,85
Nov-17	410.918.342,04	26.116.446,51	-	3.081.687,57
Dic-17	146.716.814,50	30.008.756,36	-	1.100.518,61
<b>Total</b>	<b>3.523.862.320,60</b>	<b>114.561.012,12</b>	<b>-</b>	<b>24.861.117,48</b>
<b>Preupuestado</b>		<b>215.077.917,00</b>		<b>27.900.000,00</b>
<b>Diferencia</b>		<b>- 100.516.904,88</b>		<b>- 3.038.882,52</b>

**Detalle por objeto de gasto**

3-02-06-02 INTERESES

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de Banco de Costa Rica al préstamo de largo plazo N° 1 se requiere disminuir ¢83,0 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

Igualmente, de acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de Banco de Costa Rica al préstamo de largo plazo N° 2 se requiere disminuir ¢100,5 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

Dado lo anterior para la partida 3-02-06-02 (Intereses), se disminuye un monto total de ¢183,5 millones.

3-04-03-04 COMISIONES

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de Banco de Costa Rica para el préstamo de largo plazo N° 2 se requiere disminuir ¢3,0 millones ajustando de acuerdo a los desembolsos a generar en el año 2017.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**03-01-11-10-02 Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento de Capital de Trabajo de Banco de Costa Rica se requiere aumentar las siguientes partidas:

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
01-01-17		13.110.416,65	-	
01-02-17		13.110.416,65	-	
01-03-17	1.073.208.405,68	11.841.666,70	-	10.732.084,06
01-04-17	439.711.932,16	18.932.572,25	1.100.000.000,00	2.198.559,66
01-05-17		13.984.498,42	-	-
01-06-17	977.161.710,62	14.450.648,38	1.000.000.000,00	4.885.808,55
01-07-17	700.000.000	23.802.939,87	-	7.000.000
01-08-17		28.622.333,44	-	-
01-09-17	1.073.208.406	28.926.550,98	1.073.208.405,68	10.732.084
01-10-17	439.711.932	28.169.323,80	439.711.932,16	4.397.119
01-11-17	1.000.000.000	23.958.067,08	-	10.000.000
01-12-17	1.369.684.408	26.268.448,29	977.161.710,62	13.696.844
<b>Total</b>	<b>7.072.686.794,61</b>	<b>245.377.880,51</b>	<b>4.590.082.048,46</b>	<b>63.642.499,73</b>
<b>Presupuestado</b>	<b>8.008.025.485,00</b>	<b>309.188.048,78</b>	<b>5.600.000.000,00</b>	<b>56.000.000,00</b>
<b>Diferencia</b>	<b>- 935.338.690,39</b>	<b>- 63.810.168,27</b>	<b>- 1.009.917.951,54</b>	<b>7.642.499,73</b>

**Detalle por objeto de gasto**

3-02-06-02 INTERESES

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización del Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica se requiere disminuir  $\phi$ 63,8 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

8-02-06-02 AMORTIZACIÓN

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización del Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica se requiere disminuir  $\phi$ 1.009.9 millones, para ajustar el presupuesto para el resto del año.

**03-01-11-10-03 Atención deuda BNCR Infocomunicaciones**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento de largo plazo del Banco Nacional se requiere aumentar las partidas de amortización y comisión seguidamente detalladas:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
Ene-17	-	20.900.558,23	45.451.739,71	-
Feb-17	-	18.567.101,93	49.467.350,68	-
Mar-17	-	20.495.355,26	46.753.154,01	-
Abr-17	-	19.417.929,44	47.758.193,65	-
May-17	-	19.972.096,17	48.367.620,21	-
Jun-17	-	18.989.563,49	49.250.082,84	-
Jul-17	-	27.924.264,40	47.288.369,93	-
Ago-17	170.412.455	28.163.088,81	47.042.404,29	1.704.124,55
Sept-17	-	27.721.362,37	47.494.131,09	-
Oct-17	-	26.624.202,76	48.601.296,98	-
Nov-17	-	26.818.971,20	48.399.376,85	-
Dic-17	-	25.735.029,92	49.493.333,67	-
<b>Total</b>	<b>170.412.455,00</b>	<b>281.329.523,98</b>	<b>575.367.053,91</b>	<b>1.704.124,55</b>
Presupuestado		340.810.792	561.800.832	-
Diferencia	-	59.481.268,24	13.566.222,21	1.704.124,55

**Detalle por objeto de gasto**3-02-06-25 INTERESES

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de Banco Nacional se requiere disminuir ¢59,5 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

**03-01-11-10-05 Atención deuda a Proveedores Infocomunicaciones**

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización del financiamiento de Proveedor se requiere disminuir ¢71,4 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

**Detalle por objeto de gasto**3-02-06-03 INTERESES

Para la partida 3-02-06-03 (Intereses), se disminuye un monto de ¢71,4 millones correspondiente al Financiamiento de Proveedor.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****3.3****CAPITAL DE TRABAJO**

Mediante la reunión de la Comisión de Crédito N° 41-16 CC, en su artículo II, celebrada el 27 de setiembre del 2016 y reunión N° 46-16 CC, en artículo IV celebrada el 08 de noviembre del 2016, el Banco de Costa Rica aprobó la modificación de la línea de Capital de Trabajo pasando de un monto máximo de ¢3.000,0 millones a ¢7.700,0 millones, los cuales presupuestariamente están distribuidos del siguiente manera:

Energía	¢2.100,0
Infocomunicaciones	¢4.100,0
Acueducto y Saneamiento Ambiental	¢1.500,0
Total	¢7.700,0

Con el objetivo de presentar el ajuste integral del Negocio de Infocomunicaciones es necesario redireccionar ¢482,6 millones, adicionales a los ¢4.100,0 millones, para cubrir todos los requerimientos del periodo 2017; es importante indicar que este ajuste está considerado en el análisis y propuesta de Infocomunicaciones, esta proporción del Capital de Trabajo no se está rebajando, sino que se mantiene de lo presupuestado.

Inicia la presentación doña Mónica Martínez quien señala que tiene un efecto neto de ¢ - 4.443.4 millones en el presupuesto y está conformado por dos partes, a saber; Energía e Infocomunicaciones.

En lo que respecta al Negocio de Energía y Servicios Corporativos, donde se tiene una rebaja de ingresos por ventas de energía, así como de egresos con respecto al pago de amortización Capital de Trabajo BCR, tal y como se muestra a continuación:

**§ Ingresos**

Descripción	Monto (Millones)
- Ventas de Energía eléctrica	¢1.845,9

**§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
- Amortización Capital de Trabajo BCR	¢1.845,9



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca que el primero corresponde a dos variables significativas, siendo que se ha presentado una disminución en la demanda, así como que el precio de la energía tuvo una disminución de 3.60%.

Por su parte, en egresos, se está disminuyendo la amortización en capital de trabajo, debido a que Energía no ha necesitado desembolsar recursos de este financiamiento, el cual es amortizable a 6 meses.

Por su parte, procede doña Laura Solano a explicar con amplitud las partidas por aumentar y disminuir tanto en ingresos y egresos del Negocio de Infocomunicaciones, las cuales se presentan a continuación de manera resumida.

§ **Negocio de Infocomunicaciones**

**Ingresos**

Descripción	Monto (Millones)
+Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	¢31,4
+ Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	¢114,9
+ Multas por atraso en pago de bienes y servicios	¢7,2
- Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	¢1.262,2
- Alquiler Equipo	¢50,1
- Recargo por Reconexión	¢6,2
- Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo CP)	¢935,3
- Prestamos Banco de Costa Rica	¢497,2
<b>Total Ingresos Infocomunicaciones</b>	<b>¢2.597,5</b>





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

§ + Ingresos Servicios Telemáticos

Servicio	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Municipalidad de Cartago cámaras	1,90	1,83	1,76	1,76	1,76	1,76	1,76	15,03	2,97	2,97	2,97	2,97	39,44
Municipalidad de Cartago VP2P	1,10	1,12	1,11	1,12	1,13	1,13	1,21	1,21	1,22	1,22	1,23	1,23	14,04
VP2P Poder judicial	-	-	-	-	-	0,67	1,01	1,01	1,02	1,02	1,02	1,03	6,77
Heraus Medical SRL	-	-	-	0,73	2,30	2,31	2,32	2,33	2,34	2,35	2,35	2,36	19,39
Edwards Lifesciences	0,84	0,32	0,32	0,32	0,33	0,33	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,36	4,59
Ciudad de los niños	1,36	1,01	1,92	1,92	2,00	1,92	2,00	3,67	3,69	3,70	3,71	3,73	30,63
<b>Total</b>	<b>5,20</b>	<b>4,28</b>	<b>5,11</b>	<b>5,85</b>	<b>7,53</b>	<b>8,12</b>	<b>8,65</b>	<b>23,61</b>	<b>11,58</b>	<b>11,61</b>	<b>11,65</b>	<b>11,67</b>	<b>114,87</b>
Cancelado	€28,16												
Proyectado	€86,71												

§ + Multas por atraso

DETALLE DE CUENTAS	Presup 2017	A JUNIO REAL	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Diferencia
Multas por atraso en pago	10,4	10,0	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	17,6	7,2

§ - Ingresos Servicios Telemáticos

Destaca doña Laura Solano que las proyecciones de ventas cambiaron con respecto a las que se habían presentado originalmente, de ahí que la actualización de las mismas se muestran a continuación, en la que se desprende que para diciembre 2017 en el servicio mayorista tendría un total de 3.405 clientes, así como de 8.582 clientes para el servicio minorista en el mismo periodo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Proyección de ventas mayorista**

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
ICE	1.141	1.242	1.343	1.444	1.545	1.646
Cabletica	1.203	1.314	1.425	1.536	1.648	1.759
<b>Total, clientes</b>	<b>2.343</b>	<b>2.556</b>	<b>2.768</b>	<b>2.980</b>	<b>3.192</b>	<b>3.405</b>

**Proyección de ventas minorista**

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Residencial	7.422	7.626	7.826	8.029	8.231	8.437
Pymes	83	88	91	93	95	96
Empresarial	30	33	35	35	35	35
Corporativo	5	7	7	7	7	7
Corporativo Premium	5	7	7	7	7	7
<b>Total, clientes</b>	<b>7.545</b>	<b>7.761</b>	<b>7.966</b>	<b>8.171</b>	<b>8.375</b>	<b>8.582</b>

**Proyección de ingresos Mayorista**

Servicio Mayorista	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
ICE sin ONT	\$ 24.415	\$ 27.352	\$ 28.872	\$ 31.810	\$ 33.329	\$ 36.267
CABLETICA sin ONT	\$ 10.653	\$ 11.662	\$ 12.607	\$ 13.570	\$ 14.557	\$ 15.541
<b>Jasec Mayorista</b>	<b>\$ 35.067</b>	<b>\$ 39.014</b>	<b>\$ 41.479</b>	<b>\$ 45.380</b>	<b>\$ 47.887</b>	<b>\$ 51.807</b>
<b>Tipo de cambio</b>	<b>€603,19</b>	<b>€605,49</b>	<b>€607,59</b>	<b>€609,79</b>	<b>€611,99</b>	<b>€614,09</b>
<b>Monto colones</b>	<b>€21.152.327</b>	<b>€23.622.646</b>	<b>€25.202.388</b>	<b>€27.672.202</b>	<b>€29.306.156</b>	<b>€31.814.448</b>
<b>RF CABLETICA</b>	<b>€5.468.375</b>	<b>€5.972.551</b>	<b>€6.476.728</b>	<b>€6.976.595</b>	<b>€7.480.771</b>	<b>€7.984.948</b>
<b>Total colones</b>	<b>€26.620.702</b>	<b>€29.595.197</b>	<b>€31.679.116</b>	<b>€34.648.797</b>	<b>€36.786.927</b>	<b>€39.799.396</b>





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**Proyección de ingresos Minorista**

Servicio	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Residencial	€118.973.391	€122.227.639	€125.466.161	€128.635.744	€131.748.468	€135.160.749
Pymes	€4.515.638	€4.829.807	€4.996.883	€5.091.559	€5.175.097	€5.202.943
Empresarial	€10.950.924	€11.481.636	€12.169.596	€12.169.596	€12.169.596	€12.169.596
Corporativo	€1.202.947	€1.627.517	€1.627.517	€1.627.517	€1.627.517	€1.627.517
Premium	€2.751.840	€4.011.790	€4.011.790	€4.011.790	€4.011.790	€4.011.790
<b>Total, ingresos</b>	<b>€138.394.741</b>	<b>€144.178.388</b>	<b>€148.271.947</b>	<b>€151.536.206</b>	<b>€154.732.468</b>	<b>€158.172.595</b>

§ - Alquiler ONT

DETALLE DE CUENTAS	Presup 2017	A JUNIO REAL	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Diferencia
Alquiler de Equipo	165,9	45,5	10,8	10,8	11,7	11,7	12,6	12,6	115,8	-50,1

§ - Reconexión

DETALLE DE CUENTAS	Presup 2017	A JUNIO REAL	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Diferencia
Recargo por Reconexión	13,7	3,9	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	7,5	-6,2

Destaca doña Laura Solano lo que se estaría presupuestando a nivel de egresos, para lo cual lo explica con detalle, según se detalla a continuación.

Aprovecha doña Mónica Martínez para comentar que para presupuestar los respectivos rubros, en el documento se indicaban unos oficios que fueron remitidos por el Proceso Apoyo Logístico y Gestionar Tarifas, los cuales fueron solicitados por don Luis Gerardo Gutiérrez para que sean incorporados como anexo al documento final.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Total de Aumentos	¢121,6
- Total de Disminuciones	¢2.719,1
<b>Ajuste de Egresos Negocio Infocomunicaciones</b>	<b>¢2.597,5</b>

**§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Alquiler del edificio La Soledad	¢1,5
+ Pago de servicios de agua y alcantarillado	¢0,06
+ Pago de servicios de teléfono	¢0,3
+ Servicios de vigilancia: centro operaciones Cerrillos y Edificio de La Soledad.	¢20,6
+ Servicios de aseo	¢2,2
+ Pago de la póliza de vehículos	¢1,2

**§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Pago de la póliza de incendio	¢3,2
+ Pago de la póliza de responsabilidad civil	¢0,2
+ Pago de la póliza de equipo electrónico	¢2,1
+ Pago de combustibles y lubricantes	¢1,6
+ Pago repuestos y accesorios para los vehículos	¢0,8
+ Remuneraciones: Feriados Paseo Metrópoli, personal sustituto Auxiliar por licencia de maternidad, Profesional TI Infocomunicaciones, para dar recursos a una plaza existente en Infocomunicaciones, y poder resolver y ajustar nombramientos de personal, para optimizar costos en Infocomunicaciones y reforzar Tecnologías de Información.	¢7,3



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Canon parafiscal de FONATEL, canon de regulación de SUTEL	€11,7
+ Dar contenido presupuestario a las órdenes de compra N°13946 Proveedor Técnicos en Telecomunicaciones S.A., 13947 proveedor Redes Telefónicas RETEL y 13948 proveedor Montajes Eléctricos, SPA S.A. (diferencial cambiario)	€7,7
+ Comisiones BCR Largo plazo N°1	€2,1
+ Amortización BCR Largo plazo N°1	€16,7
+ Comisiones Capital de Trabajo de Banco de Costa Rica	€7,6

**§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Comisiones largo plazo del Banco Nacional	1,7
+ Amortización largo plazo del Banco Nacional	13,6
+ Intereses del financiamiento con BICSA (diferencial cambiario)	10,6
+ Amortización del financiamiento con BICSA (diferencial cambiario)	8,8
- Remuneraciones	7,1
- Publicidad y Propaganda	30,5

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
- Comisiones por recaudadores	¢42,7
- Alimentos y bebidas	¢0,05
- Impuesto de ventas por transferir	¢145,0
- Alquiler y derechos de telecomunicaciones	¢15,9
- Disminución orden de compra N°5892 del Proveedor Huawei	¢39,5
- Disminución desarrollo de sistemas informáticos	¢159,0

**§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
- Amortización financiamiento de Proveedor Huawei	382,0
- Instalación de las cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago	9,2
- Disminución órdenes de compra N°14345, 14343, 14346, 14344.	319,2
- Disminución de 1 Equipo Óptico OTDR y 3 fusionadoras de fibra	73,0
- 7 vehículos tipo camión	105,0
- Intereses BCR Largo plazo N° 1 y 2	183,5



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****§ Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
- Comisiones BCR Largo plazo N°2	3,0
- Intereses Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	63,8
- Amortización Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	1.009,9
- Disminución Intereses Banco Nacional	59,5
- Disminución Intereses financiamiento de Proveedor	71,4
<b>Total Egresos Infocomunicaciones</b>	<b>¢2.597,5</b>

Continúa doña Mónica Martínez explicando que actualmente se tiene el financiamiento de Capital de Trabajo con el Banco de Costa Rica por un monto máximo de ¢7.700,0 millones, los cuales presupuestariamente están distribuidos de la siguiente manera:

Energía	¢2.100,0
Infocomunicaciones	¢4.100,0
Acueducto y Saneamiento Ambiental	<u>¢1.500,0</u>
<b>Total</b>	<b>¢7.700,0</b>

Hace ver que con el objetivo de presentar el ajuste integral del Negocio de Infocomunicaciones es necesario redireccionar ¢482,6 millones, adicionales a los ¢4.100,0 millones, para cubrir todos los requerimientos del periodo 2017; es importante indicar que este ajuste está considerado en el análisis y propuesta de Infocomunicaciones, esta proporción del Capital de Trabajo no se está rebajando, sino que se mantiene de lo presupuestado.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza, recomendando el aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4-2017.

Consulta don Víctor Hernández si dichos montos son proyectados.

Aclara don Luis Gerardo Gutiérrez que efectivamente son datos proyectados, pero basados en el comportamiento histórico.

Aprovecha don Víctor Hernández que en cuanto al alquiler del edificio La Soledad, se haga el trámite de rescisión del contrato según corresponda y que no pasen de los plazos respectivos, por cuanto para el 2018 se estima desocupar el mismo.

Desea saber don Víctor Hernández si los ₡ 7.700.0 corresponden al presupuesto extraordinario aprobado este año.

Indica doña Mónica Martínez que efectivamente, pero es una combinación de energía e infocomunicaciones.

Consulta doña Mariangella Mata a qué se refieren cuando se indica que hubo una disminución de las ventas de energía eléctrica, es decir, con respecto a lo proyectado o es que se está implementando otras alternativas de consumo.

Indica don Francisco Calvo que el ajuste que se está realizando en este presupuesto, así como el anterior (presupuesto extraordinario N° 3-2017), es sobre las estimaciones que se habían elaborado para el presupuesto ordinario, las cuales se elaboraron en agosto 2016 aproximadamente, sin embargo, las estimaciones de ventas cuentan con dos componentes, a saber; precio y cantidad, donde el primero tiene que ver en gran medida con las fijaciones de la ARESEP, la cantidad tiene que ver con la tendencia del mercado histórica. Para ello, destaca que en cuanto al precio hubo una rebaja que a diciembre

2016 no se conocía que se iba a presentar la misma.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que ante la suma de ambos elementos (precio y cantidad), dan una actualización a la baja.

Según comprende don Víctor Hernández que no es una disminución en las ventas, sino que es en la proyección de las ventas.

Señala don Francisco Calvo que ventas corresponde a ingreso por ventas, pero si tiene razón de que  $\frac{3}{4}$  partes del ajuste es por precio y  $\frac{1}{4}$  es por ajuste de mercado, que es el concepto de ventas que menciona don Víctor Hernández.

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez que la sobrevaloración de las proyecciones, obligan a realizar un ajuste en el presupuesto del actual periodo, lo que genera es que se tenga que tomar recursos del capital de trabajo del financiamiento con el BCR para poder realizar dicho ajuste.

Reitera don Víctor Hernández sí este presupuesto está soportado sobre el presupuesto extraordinario que se aprobó el año anterior y por ende en el financiamiento externo.

Indica don Francisco Calvo que el presupuesto actual de infocomunicaciones al día de hoy, sin considerar este presupuesto (Nº4-2017), es la suma tanto del presupuesto ordinario como el extraordinario N° 4-2017, el cual está con ingresos financiados, de ahí que lo que se está proponiendo es la suma de ambos presupuestos.

***SE ACUERDA: con cuatro votos a favor de los directores Gutiérrez Pimentel, Fuentes Calderón, Víquez Sánchez y Rojas Moya y dos en contra de los directores Hernández y Mata Guevara.***



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**3.a. Aprobar el presupuesto extraordinario N° 4-2017 por un monto de ¢ 4.443.4 millones.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2017**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**CONSOLIDADO**  
**(millones de colones)**

CUADRO No.1

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-3.010,9
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	31,4
1-1-3-0-00-00-0-0-000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	31,4
1-1-3-1-00-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	31,4
1-1-3-1-01-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	31,4
1-1-3-1-01-01-1-0-000	Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	31,4
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-3.049,5
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	-1.845,9
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	-1.845,9
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-1.203,6
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-1.147,3
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	114,9
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-1.262,2
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	-50,1
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-50,1
1-3-1-2-04-02-3-0-000	Alquiler Equipo	-50,1





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	-6,2
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	-6,2
1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	7,2
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	7,2
1-3-3-1-03-00-0-0-000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	7,2
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	-1.432,5
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	-1.432,5
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	-1.432,5
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BCR.	-1.432,5
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo)	-935,3
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica	-497,2
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS AUMENTAR</b>	<b>A</b>	<b>-4.443,4</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2017**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PARTIDAS A DISMINUIR**  
**SERVICIOS CORPORATIVOS**  
**(millones de colones)**

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	1.845,9
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.845,9
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.845,9
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	1.845,9
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	1.845,9
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR</b>		<b>1.845,9</b>







**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2017**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARTIDAS A AUMENTAR**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
0	REMUNERACIONES	7,3	7,3
1	SERVICIOS	43,0	43,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,4	2,4
3	INTERESES Y COMISIONES	22,0	22,0
5	BIENES DURADEROS	7,7	7,7
8	AMORTIZACION	39,2	39,2
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>121,6</b>	<b>121,6</b>

Programas:  
Programa 03: Infocomunicaciones

CUADRO N° 6

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2017**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARTIDAS A DISMINUIR**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
0	REMUNERACIONES		7,1	7,1
1	SERVICIOS		287,6	287,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,1	0,1
3	INTERESES Y COMISIONES		381,2	381,2
5	BIENES DURADEROS		888,3	888,3
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		145,0	145,0
8	AMORTIZACION	1.845,88	1.009,9	2.855,8
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR</b>		<b>1.845,9</b>	<b>2.719,2</b>	<b>4.565,0</b>
Programas:				
Programa 01: Energía				
Programa 03: Infocomunicaciones				



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**CUADRO N° 7**  
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4 - 2017**  
**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**  
(en miles)

**AUMENTOS**

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	03	10				01	03		
Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	31,4		31,4	20,5%	REMUNERACIONES		7,3	7,3	6,0%
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	114,9		114,9	74,8%	SERVICIOS		43,0	43,0	35,4%
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	7,2		7,2	4,7%	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,4	2,4	2,0%
					INTERESES Y COMISIONES		22,0	22,0	18,1%
					BIENES DURADEROS		7,7	7,7	6,4%
					AMORTIZACIÓN		39,2	39,2	32,2%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>153,5</b>	<b>0,0</b>	<b>153,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>121,61</b>	<b>121,6</b>	<b>100,0%</b>





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**DISMINUCIONES**

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	03	10				01	03		
Ventas de Energía eléctrica		1.845,9	1.845,9	40,2%	REMUNERACIONES		7,1	7,1	0,2%
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1262,2		1.262,2	27,5%	SERVICIOS		287,6	287,6	6,3%
Alquiler Equipo	50,1		50,1	1,1%	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,05	0,1	0,0%
Recargo por Reconexión	6,2		6,2	0,1%	INTERESES Y COMISIONES		381,2	381,2	8,4%
Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo CP)	935,3		935,3	20,3%	BIENES DURADEROS		888,3	888,3	19,5%
Prestamos Banco de Costa Rica	497,2		497,2	10,8%	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		145	145,0	3,2%
					AMORTIZACIÓN	1.845,9	1009,9	2.855,8	62,6%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>2.751,0</b>	<b>1.845,9</b>	<b>4.596,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.845,9</b>	<b>2.719,2</b>	<b>4.565,0</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>
	<b>2.597,5</b>	<b>1.845,9</b>	<b>4.443,4</b>			<b>1.845,9</b>	<b>2.597,5</b>	<b>4.443,4</b>	

**Programas:**

Programa 01: Energía

Programa 03: Infocomunicaciones

Programa 10: Servicios Corporativos



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Justifica don Luis Gerardo Gutiérrez su voto desde el punto de vista técnico - presupuestado, señalando que tal y como se ha venido indicando, la institución cuenta con un presupuesto ordinario, aunado a un presupuesto extraordinario los cuales conforman el presupuesto total que tiene JASEC, para darle el contenido presupuestario a los egresos que tiene planeado incurrir. Cómo se ha conocido en los avances de ejecución presupuestaria hubo unos rubros que fueron sobrevalorados al momento de realizar las proyecciones, como fue el caso de la venta de energía y del servicio de infocomunicaciones.

Recuerda que esta Junta Directiva le ha estado solicitando a la administración, que proceda a realizar los ajustes necesarios para que se elimine la diferencia entre lo presupuestado y lo vendido realmente, y de ahí, que con el presupuesto extraordinario presentado el día de hoy, se está cumpliendo con la meta propuesta.

A la vez, aprovecha la oportunidad para indicarle a la administración, se base en el principio de conservadurismo para la elaboración de las proyecciones de ingresos para el presupuesto ordinario 2018.

#### **ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA.**

- **AJI-222-2017 Recurso de Apelación Sr. Antonio Garita Gómez.**
- **Nota Sra. Maria Lucrecia Loaiza Chinchilla.**

#### **4.a. AJI-222-2017 Recurso de Apelación Sr. Antonio Garita Gómez.**

Se entra a conocer oficio N° AJI-222-2017, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, mediante el cual remite atestados sobre el recurso de apelación del Sr. Juan Antonio Garita Gómez, por el caso de energía consumida y no Facturada a su nombre.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

Con ocasión de la resolución SG-073-2017 del 21 de junio del 2017 suscrita por la Subgerencia General, que constituye el acto final del procedimiento ordinario administrativo establecido contra Antonio Garita Gómez en virtud del traslado de cargos ODP-042-2017 realizado por el Órgano Director del Procedimiento a cargo de la Licda. Bianca López Rojas establecido por la Gerencia General mediante la resolución RG-045-2016 del 4 de mayo del 2016, consta en el expediente administrativo lo siguiente:

1. Que Juan Antonio Garita Gómez interpuso recurso de revocatoria ante la Gerencia General y de apelación ante la Junta Directiva contra el acto final del procedimiento administrativo vertido en la resolución SG-073-2017 del 21 de junio del 2017 por parte de la Subgerencia General ante ausencia de la Gerencia General.
2. Que la Gerencia General mediante la resolución RG-059-2017 del 14 de julio del 2017, resolvió declarar parcialmente con lugar el recurso de revocatoria interpuesto contra la resolución SG-073-2017 que impone el reintegro de la suma de ¢1.591.948,95 por concepto de energía consumida y no facturada. En tal sentido, la resolución en comentario dispuso entre otras cosas, *“Revocar la resolución No. SG-073-2017 del 21 de junio de 2017, que es el acto final del procedimiento administrativo ordinario contra Antonio Garita Gómez, abonado 28-6500, para proceder con el saneamiento del procedimiento administrativo, de conformidad con lo indicado en el punto B del acápite anterior”*. El referido acápite B indicó lo siguiente: *“b) Declarar con lugar la nulidad de la audiencia oral, por no contar dentro del expediente el acta o la grabación de la misma, impidiendo la constatación del efectivo ejercicio del derecho de defensa del recurrente. Debiendo la Administración proceder con el saneamiento del procedimiento,*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

*mediante la celebración de una nueva audiencia oral para recibir la prueba testimonial que presente el abonado.”*

3. Que la Gerencia General a través del oficio GG-550-2017 del 14 de julio del 2017 trasladó a la Junta Directiva el expediente administrativo correspondiente para la resolución del recurso de apelación concomitantemente interpuesto.
4. Que la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 5196 del 24 de julio del 2017, dispuso en el acuerdo 5.b.2 lo siguiente: *“Comunicar al recurrente Antonio Garita Gómez que se le emplaza para que comparezca dentro del 3 día hábil a manifestar lo que a bien tenga, ante esta Junta Directiva para los efectos del recurso de apelación contra la resolución SG-073-2017, quedando el expediente administrativo a su disposición en la Secretaría de la Junta Directiva.”*
5. Que en virtud de la audiencia otorgada, Juan Antonio Garita Gómez y la abogada Xiomara Campos Acuña, solicitan el otorgamiento de una prórroga en virtud de que la abogada citada se encuentra fuera del país.
6. Que la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 5197 del 31 de julio del 2017, dispuso rechazar la solicitud de prórroga solicitada.

### **SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO**

A la vista del expediente administrativo, considera el suscrito que no existe mérito para revocar lo resuelto por la Gerencia General con ocasión del recurso de revocatoria interpuesto a través de la resolución RG-059-2017 del 14 de julio del 2017, por ajustarse a derecho en todos sus extremos.

De tal manera, conforme al ordenamiento jurídico se encuentra facultada la Junta Directiva para proceder con rechazar el recurso de apelación presentado por Juan





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Antonio Garita Gómez en lo no otorgado en la resolución del recurso de revocatoria.

Así las cosas, se recomienda el siguiente acuerdo a ser tomado por el órgano colegiado:

1. Acoger la recomendación de la Asesoría Jurídica Institucional en el oficio AJI-222-2017 del 04 de agosto del 2017 acerca del recurso de apelación interpuesto por Juan Antonio Garita Gómez.
2. Rechazar el recurso de apelación interpuesto por Juan Antonio Garita Gómez contra la resolución SG-073-2017 del 21 de junio del 2017.
3. Trasladar el expediente administrativo (ODP-042-2017) referente al abonado No. 28-6500 Antonio Garita Gómez al Órgano Director del Procedimiento Administrativo conformado por la Licda. Bianca López Rojas y constituido por la Gerencia General en la resolución RG-045-2016 del 4 de mayo del 2016, para que se proceda con el saneamiento del procedimiento administrativo dispuesto en el punto B) del Por Tanto de la resolución RG-059-2017 del 14 de julio del 2017.
4. Se da por agotada la vía administrativa.

Indica don Juan Antonio Solano, que ante las recomendaciones presentadas en el oficio, se debe tener en cuenta que aun el Órgano Director del procedimiento debe proceder a realizar la audiencia, ya que la parte fundamental de un proceso a nivel administrativo es la intimación y la presencia de las partes.

Señala que esta parte del procedimiento fue anulada en su momento, ya que no se dio,



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

por lo tanto esta se activa nuevamente para que así el abonado presente sus alegatos.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.**

**4.a.1. Acoger la recomendación de la Asesoría Jurídica Institucional en el oficio AJI-222-2017 del 04 de agosto del 2017 acerca del recurso de apelación interpuesto por Juan Antonio Garita Gómez.**

**4.a.2. Rechazar el recurso de apelación interpuesto por Juan Antonio Garita Gómez contra la resolución SG-073-2017 del 21 de junio del 2017.**

**4.a.3. Trasladar el expediente administrativo (ODP-042-2017) referente al abonado No. 28-6500 Antonio Garita Gómez al Órgano Director del Procedimiento Administrativo conformado por la Licda. Bianca López Rojas y constituido por la Gerencia General en la resolución RG-045-2016 del 4 de mayo del 2016, para que se proceda con el saneamiento del procedimiento administrativo dispuesto en el punto B) del Por Tanto de la resolución RG-059-2017 del 14 de julio del 2017.**

**4.a.4. Dar por agotada la vía administrativa.**

**4.b. Nota Sra. Maria Lucrecia Loaiza Chinchilla.**

Se entra a conocer nota suscrita por la Sra. Maria Lucrecia Loaiza Chinchilla, dirigida a esta Junta Directiva, referida a la venta de un terreno cercano a la Planta Eléctrica de Barro Morado.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.**

**4.b.1. Trasladar a la administración nota suscrita por la Sra. Maria Lucrecia Loaiza Chinchilla, referida a la venta de un terreno cercano a la Planta Eléctrica de Barro Morado, para que sea valorada para compra por parte de JASEC, según intereses**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*ocurridos anteriormente según lo indica la suscrita.*

**ARTÍCULO 5.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

5.a. Solicita don Salvador Rojas, consultar al Ing. Iván Mora, Director P.H. Torito 2 y al Ing. Edwin Aguilar, Director de AySA, las reacciones que ha tenido SETENA después de las denuncias recientes, corroborar si JASEC ha estado involucrada en la situación.

5.b. Comenta el señor Rojas Moya, que el día de hoy recibió el decreto ejecutivo N° 40.540, es por lo que solicita para que sea aclarado por parte de la administración mediante un informe de cómo procede hacia JASEC.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:34 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.**  
**PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.**  
**SECRETARIA**